

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 1994*

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 22 de abril de 1994

Núm. 34

A las once de la mañana (11:00 a.m.) de este día, viernes, 22 de abril de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández, Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez

y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. de la C. 1060.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. Conc. del S. 18, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, en relación al informe del Comité de Conferencia, vamos a solicitar que se concurre con el mismo y que se incluya en el Calendario de Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 726

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 16, segundo párrafo del inciso (d) del Artículo 18 y el inciso (b) del Artículo 23,

de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley Centro de Racaudación de Impuestos Municipales", los Artículos 2.06, 2.09 y 5.5 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Contribuciones Municipales sobre la Propiedad". "

(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE HACIENDA)

P. del S. 727

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para enmendar el inciso (E) del Artículo 37, de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, titulada "Ley de Menores de Puerto Rico", para propósitos de fichar a los menores entre las edades de 14 a 18 años, con sus huellas y fotografías a la tercera falta cometida independientemente de la clasificación de ésta y que esta identificación pierda el beneficio de confidencialidad, bajo las disposiciones que provee esta ley; y que su expediente pase a un registro computarizado especial para menores, donde estarán registradas las faltas cometidas y las mismas no se borrarán cuando el menor cumpla los dieciocho (18) años de edad. Estas pasarán a formar parte del archivo general de todo ciudadano que haya cometido actos delictivos, sin que las mismas aparezcan en el certificado de antecedentes penales que expide el Departamento de la Policía. En aquellos casos en que el Tribunal Tutelar de Menores

haya renunciado a la jurisdicción para ser procesado el menor como adulto, desde ese momento se proceda según lo establecido en esta Ley, el Código Penal y el Reglamento del Departamento de la Policía."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 728

Por el señor Loiz Zayas:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según ha sido enmendada."

(HACIENDA)

P. del S. 729

Por el señor Rexach Benítez (Por Petición):

"Para enmendar la Sección 44 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro para Maestros", a los fines de aumentar la renta anual vitalicia a la cual tienen derecho el cónyuge viudo y los hijos incapacitados y/o hijos solteros menores de 22 años de edad en el caso del fallecimiento de un maestro pensionado."

(COMISION ESPECIAL PARA

EL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS DE RETIRO)

*P. del S. 730

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para adicionar el Artículo 2B a la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1964, según enmendada, que reglamenta los contratos de distribución, a fin de ampliar el concepto de justa causa a los efectos de esta ley."

(GOBIERNO Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 812

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Eduardo González Dorta, con motivo de

haber sido seleccionado agricultor del año de la Región de Arecibo.
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 813

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Fernando Aulet Castro, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Baja."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 814

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Víctor L. Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Alta."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 815

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. José L. Serra Vélez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Toa Alta."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 816

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Amal Soto Ríos, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Dorado."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 817

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Juan I. Barreto Barreto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Arecibo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 818

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Rómulo Abreu Pinto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Barceloneta."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 819

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Alfredo S. Toledo González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Camuy."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 820

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Héctor L. Hernández González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Ciales."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 821

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. José Colón Lugo, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Florida."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 822

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Benito Pérez Jiménez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Lares."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 823

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. Arsenio Martínez Aulet, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Manatí."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 824

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar al Sr. César A. Guzmán Cordero, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Quebradillas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 825

Por la señora Otero de Ramos:

"Para testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico, a la actividad del municipio de San Juan, el viernes 22 de abril de 1994, con motivo de rendirse homenaje a la Sra. Julita Quiñones de Rivera Graulau, Madre Ejemplar de San Juan."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 826

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de

Puerto Rico a todos los integrantes del Equipo Nacional de Aeróbicos de Puerto Rico, por haber sido seleccionados nuestros representantes en las Competencias Mundiales que se celebrarán del 3 al 8 de junio de 1994 en Las Vegas, Nevada."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 827

Por el señor Loiz Zayas:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a trece (13) distinguidos puertorriqueños con motivo de haber sido seleccionados como "Agricultor del Año" representando a los pueblos del Distrito de Humacao, al celebrarse durante los días 24 al 30 de abril de 1994 la "Semana del Agricultor"."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 828

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado que realice una investigación en torno al mercado de vehículos de motor usados e importados en general, y específicamente sobre el Reglamento de Garantías de Vehículos de Motor promulgado por el Departamento de Asuntos del Consumidor."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 829

Por los señores Rexach Benítez y

Hernández Agosto:

"Para expresar la disposición del Senado de Puerto Rico de apoyar el desarrollo de un Programa de Rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; invitar a la Rama Ejecutiva a presentar un plan para implementarlo y a someter proyectos o resoluciones para restablecer la solvencia financiera y operacional de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; hacer constar la oposición del Senado a aumentos en las tarifas de agua y alcantarillado; y para otros fines."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 830

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a todo el personal que labora en la Cadena QBS y a los animadores Junior "Jun Jun" Echevarría y el Rubio Boris en ocasión de celebrar el décimo aniversario del programa radial "El Pon de la Mañana" que se transmite diariamente para el disfrute y beneficio de nuestro pueblo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 831

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a Heriberto Hernández Carmona, joven púgil puertorriqueño que ganó medalla de oro en el Torneo Internacional de Boxeo celebrado en Buenos Aires, Argentina el 29 de marzo de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE
MOCIONES DE
FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, de la lectura la cual se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. Herbert Torres, con motivo del fallecimiento de su hermano el Sr. Rubén Torres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle 3 H-7, Forest Hills, Bayamón, Puerto Rico 00959."

MENSAJES Y
COMUNICACIONES
DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de

Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente ley:

LEY NUM. 9.-

Aprobada el 9 de marzo de 1994.-

(P. de la C. 1063) "Para enmendar el párrafo (8) del Inciso (a) del Artículo 402 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores", a fin de expandir la lista de bolsas de valores con exención de inscripción en Puerto Rico; y facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para ampliar dicha lista cuando sea necesario."

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Organización Asociación Simonet, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Puente de Regreso, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Fundación de Hemofilia de

Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

MOCIONES

El senador Charlie Rodriguez Colón, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"La Comisión de Asuntos Internos por conducto de su Presidente que suscribe, solicita una extensión de 60 días al término para rendir el informe de las siguientes medidas:

Resoluciones del Senado

566, 567, 568, 569, 589, 590, 591, 601, 602, 603 y 622."

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"La Comisión de Gobierno por conducto del Presidente que suscribe, solicita una extensión de 60 días al término para rendir el informe de las siguientes medidas:

P. del S. 590, P. del S. 591, P. del S. 595, P. del S. 598, P. del S. 599, P. del S. 600, P. del S. 606, P. de la C. 440."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, en relación a

las mociones escritas, a ambas, tanto la de este servidor como la del compañero McClintock Hernández, vamos a solicitar que se enmienden para que la extensión sea, para en o antes de finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Debidamente enmendada, ¿alguna objeción a la moción? No habiendo objeción, así se acuerda en relación con ambas mociones, la del senador Charlie Rodriguez Colón y la del senador Kenneth McClintock, enmendadas de la misma manera y aprobadas de la misma forma.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para otra moción.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, las siguientes medidas: Resolución del Senado 826, la Resolución del Senado 789, la Resolución del Senado 812, la Resolución del Senado 813, la Resolución del Senado 814, la Resolución del Senado 815, la Resolución del Senado 816, la Resolución del Senado 817, la Resolución del Senado 818, la Resolución del Senado 819, la Resolución del Senado 820, la Resolución del Senado 821, la Resolución del

Senado 822, la Resolución del Senado 823, la Resolución del Senado 824; esta sería la moción en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción a la moción de descargue, así se acuerda. Consiga el señor Secretario copia de dichas Resoluciones para ser distribuidas a los señores Senadores.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quiero solicitar a su vez, que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 825 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de descargue en relación a esta Resolución, no hay objeción?, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se forme un Calendario de Lectura de todas las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee al Proyecto del Senado 292, y se da

cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico", a los fines de que la cubierta de la póliza del Fondo del Seguro del Estado para los ciudadanos voluntarios que forman parte de los Consejos de Seguridad Vecinal, la cual sólo cubre a éstos cuando prestan servicios en las mini-estaciones de la Policía, les cubra también cuando presten servicios en cualquier otro lugar que se les asigne con el propósito de estimular la participación ciudadana en la lucha contra la criminalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con motivo del gran aumento en la incidencia criminal en Puerto Rico, recientemente y por diversos medios, se ha tratado de incorporar a todos los sectores de nuestra sociedad a la continua lucha que libra el Gobierno contra dicho problema. En consonancia con lo anterior, en el año 1989 se enmendó la Ley de la Policía de Puerto Rico para incluir en el mencionado estatuto orgánico disposiciones relativas a los Consejos de Seguridad Vecinal compuestos por ciudadanos que prestan servicios voluntarios a la Policía de Puerto Rico. Estos Consejos habían

estado funcionando desde hacía unos años por disposición administrativa del Superintendente de la Policía.

Aunque en la actualidad el referido Artículo 31 dispone que el Superintendente pagará una prima anual al Fondo del Seguro del Estado como protección para dichos ciudadanos, el lenguaje de dicho artículo limita la cubierta de la póliza al caso en que los referidos ciudadanos voluntarios prestan servicios en las mini-estaciones de Policía. El propósito de esta ley es extender dicha cubierta en todo caso en que se requiera el servicio de los ciudadanos voluntarios, independientemente del lugar en que se encuentren al prestar los servicios. Con ello se logra una protección más justa para los ciudadanos voluntarios y además se estimula una mayor participación ciudadana en los citados Consejos de Seguridad Vecinal.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 31 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 31.- Voluntarios-

Para efectos de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Acciden-

tes del Trabajo", los miembros de los Consejos de Seguridad Vecinal y las personas particulares que actúen como voluntarios en la Policía estarán incluidos en el concepto de 'funcionarios estatales' mientras se encuentren en el desempeño de sus deberes como tales. En caso de accidente o enfermedad del trabajo y a los efectos del pago de dieta o compensación como tales, se estimará el salario semanal correspondiente a la compensación mínima establecida por ley. El Superintendente pagará una prima anual para esos propósitos al Fondo del Seguro del Estado, [como] *negociará los términos de la* cubierta de protección para los voluntarios que a requerimiento del Superintendente de la Policía de Puerto Rico, o un delegado debidamente autorizado por éste, presten servicios [voluntarios en las Mini Estaciones de Policía.] en *cualquier lugar que se les asigne*. Los costos de dicha prima se consignarán anualmente en el presupuesto funcional de la agencia."

Artículo 2.- Esta ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno previo estudio y consideración del P. del S. 292,

tiene el honor de recomendar su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 292 tiene como propósito enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Policía de Puerto Rico de 1974", a los fines de que el superintendente de la Policía pueda negociar los términos de la cubierta de protección contra accidentes del trabajo para los miembros de los Consejos de Seguridad Vecinal y personas particulares que actúen como voluntarios de la Fuerza Policiaca. Además, se enmienda el referido Artículo 31 para que tales voluntarios gocen de la mencionada protección en cualquier lugar que se les asigne.

En su redacción actual, dicho Artículo 31 se refiere únicamente a personas que presten servicios voluntarios en las Mini-Estaciones de la Policía. Se trata de un lenguaje específico y restrictivo que, siguiendo los principios básicos de la hermenéutica legal, limita innecesariamente el ámbito de protección a estos valientes ciudadanos.

Como bien se indica en la Exposición de Motivos del P. del S. 292, en el año 1989 se enmendó la Ley de la Policía de Puerto Rico para incluir en dicho estatuto las referencias pertinentes a los consejos de

Seguridad Vecinal. Estos Consejos, que ya venían funcionando mediante disposición administrativa del Superintendente de la Policía, se componen de ciudadanos que desinteresadamente prestan sus servicios voluntarios en infinidad de tareas de apoyo a los miembros del Cuerpo y empleados regulares de la Policía.

Al enmendarse el Artículo 31, se limitó su lenguaje al servicio prestado por ciudadanos voluntarios en las Mini-Estaciones, por lo que puede interpretarse que fuera de dichas Mini-Estaciones no tienen dichos voluntarios la debida protección bajo la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo".

En ponencias escritas, recomendaron la aprobación de esta medida la Federación Puertorriqueña de Policías, el Frente Unido de Policías Organizados (FUPO) y el Superintendente de la Policía.

Por las razones expuestas, la Comisión que suscribe recomienda la aprobación del P. del S. 292, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock
Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee al Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 423, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, con enmiendas.

"LEY

Para disponer que toda compra que realicen las agencias del Gobierno de Puerto Rico donde coinciden licitadores representando productos y servicios no profesionales de origen local y no local, se adjudicará a los primeros el 30% ó 50% del volumen de la compra, siempre que se cumpla con ciertos parámetros; y para establecer penalidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La industria puertorriqueña requiere del mayor respaldo y apoyo de nuestro Gobierno, con el propósito de fortalecer su base económica de modo que pueda resistir los embates de las importaciones que cada vez aumentan más con la apertura e integración de los mercados internacionales.

En nuestra Isla, precisamente por ser el Gobierno el mayor adquirente y consumidor de productos y servicios, se hace más necesario que nunca antes, reforzar la política pública expresada

en la Ley Núm. 42 del 5 de Agosto de 1989 conocida como la "Ley de Política Preferencial en las Compras del Gobierno", para favorecer los productos de origen local, salvaguardando también la participación de los productos importados.

La variedad de mecanismos actualmente en vigor en las agencias y entidades gubernamentales para la adquisición de suministros y servicios no profesionales, diluye el esfuerzo por poner en efecto la política vigente en la citada Ley.

Esta Asamblea Legislativa considera conveniente que cuando en los procedimientos de compras que llevan a cabo las distintas entidades gubernamentales comparecen licitadores que ofrecen productos importados y también productos de origen local, la entidad gubernamental concernida deberá permitir que el 30% del importe total de la compra de productos y suministros sea satisfecha con productos de origen local. Cuando se trate de comestibles, dicha proporción deberá aumentar a 50%. Los productos así adquiridos deberán cumplir con ciertos parámetros básicos que garanticen los requisitos mínimos de la entidad del Gobierno de Puerto Rico que realiza la compra.

Decrétase por la Asamblea

Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Nombre

Esta ley se conocerá como la "Ley de reserva para la industria puertorriqueña en las compras del Gobierno".

Artículo 2.- Definiciones

A los efectos de esta ley, los siguientes términos tendrán el significado que se expresa a continuación:

a) **Artículos**-significará materiales, equipo, mercaderías, suministros, provisiones.

b) **Compras**-significará el método por el que el Gobierno adquiere los artículos o servicios que necesitan, que puede consistir en subasta formal, subasta informal, mercado abierto, contrato o procedimiento especial, en el cual exista competencia y requerimiento de precios.

c) **Gobierno de Puerto Rico o Gobierno**-significará todas las agencias gubernamentales, incluyendo las ramas Ejecutivas, Legislativa y Judicial, municipios, corporaciones públicas, programas, dependencias y oficinas incluyendo aquéllas cuyas leyes orgánicas dispongan que ninguna ley le será aplicable a menos que se indique que le aplica expresamente, como la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Edificios Públicos, Compañía

de Fomento Industrial y otras similares.

d) **Industrias Puertorriqueñas**-significará toda empresa que opere o se proponga operar con inversión sustancial de capital producido, generado o aportado por puertorriqueños o residentes *bona fide* de Puerto Rico, según se determine por reglamento de la Administración de Fomento Económico. Bien suministro o servicio no profesional comprado o producido en Puerto Rico, por una industria puertorriqueña, según así lo certifique la Administración de Fomento Económico.

e) **Junta Reguladora**-significará la Junta Reguladora creada bajo la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974, según enmendada, para prescribir los patrones o especificaciones modelo de los artículos y servicios no profesionales a adquirirse por el Gobierno.

f) **Licitador**- Significará toda persona natural o jurídica que solicite comparecer o que comparezca en los procesos de compras efectuados por las entidades del Gobierno de Puerto Rico para hacer una oferta mediante la cual proveer los artículos y servicios no profesionales a ser adquiridos.

g) **Productos de Origen Local**.-significará todo artículo, bien, suministro o servicios no

profesional comprado o producido en Puerto Rico, por una industria puertorriqueña, según así lo certifique la Administración de Fomento Económico.

Artículo 3.- **Creación de la Reserva**

En todo procedimiento de compra que efectúen las entidades del Gobierno de Puerto Rico mediante cualquier método en el que se provea competencia y requerimiento de precios, tales como subasta formal, subasta informal o mercado abierto, en el cual comparecen licitadores que ofrecen productos o servicios no profesionales de origen local no local, de acuerdo con lo que más adelante se establece. Disponiéndose, que cuando los productos a ser adquiridos sean comestibles, dicho por ciento o reserva será del 50% de la compra.

Artículo 4.- **Política Pública para la Creación de la Reserva**

Esta reserva tiene el propósito de ayudar a preservar los empleos y fortalecer la estabilidad económica de las empresas que manufacturan productos de origen local. Sin embargo, la aplicación de esta reserva se llevará a cabo en forma consistente con los objetivos de política pública sobre las subastas del Gobierno de Puerto Rico, de proteger los intereses y dineros del pueblo al

promover una sana competencia entre los suplidores, reducir los precios al nivel más bajo posible, evitar el descuido, dispendio y favoritismo en la utilización de fondos públicos y reducir los riesgos de incumplimiento de las obligaciones contraídas como resultado de estos procedimientos.

Artículo 5.- **Productos Elegibles a la Reserva**

Serán elegibles a que se les adjudiquen la reserva que se establece en esta ley, aquellos productos de origen local bajo esta ley que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Cumplan con las especificaciones razonables que sean aprobadas por la Junta Reguladora para que los artículos y servicios no profesionales, requeridos para el uso o consumo de la entidad del Gobierno de Puerto Rico.

b. Resulte (n) ser el (los) precios más bajo, tomando en cuenta factores de calidad, durabilidad, disponibilidad, garantía y otros.

Artículo 6.- **Certificación de Producto Local y de Empresa Local**

a) Toda empresa establecida en Puerto Rico que esté dedicada a la manufactura de productos, artículos o bienes de todas clases, interesada en participar en los

procedimientos de compra que lleven a cabo las entidades del Gobierno de Puerto Rico, a los efectos de ofrecer sus productos, solicitará una certificación a la Administración de Fomento Económico, acreditativa de que en efecto constituye una industria que manufactura productos de origen local *bona fide*, en vista de que los productos que interesa ofrecer son manufacturados localmente, a tenor con la ley y reglamentación de dicha agencia que sean de aplicación. Junto con su solicitud deberá someter además, una certificación del Departamento de Hacienda, del Negociado de Arbitrios, del Director de Finanzas de su municipalidad y de la Compañía de Fomento Industrial, en la que se informe su estado al día en cada una de esas obligaciones.

b) En caso de que alguna etapa de la manufactura se realice fuera de la isla, ello impide que el producto se considere de origen local, siempre que se determine que el mismo se produce sustancialmente en Puerto Rico mediante operaciones establecidas en la Isla, debido a su naturaleza y extensión, la tecnología envuelta, el empleo sustancial que represente y cualquier otro factor que considerado conjuntamente, permita hacer dicha determinación.

c) La certificación de que determinado producto es manufacturado en Puerto Rico, no

dispensa del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para la reserva, que incluyen factores tales como cumplir con los requeridos por las especificaciones modelo, que el precio sea el más bajo, y demás condiciones aplicables a cada compra.

Artículo 7.- Limitaciones en Cuanto a Elegibilidad de Productos y Empresas

El Administrador de la Administración de Servicios Generales y el Administrador de Fomento Económico o su delegado podrán establecer mediante coordinación mutua con la Junta Reguladora cuando sea necesario, los productos y las empresas que no serían elegibles a la reserva, o los requisitos particulares dentro de las circunstancias de la compra de que se trate, y cualquiera otra determinación que sea apropiada para garantizar el cumplimiento de la política pública establecida en esta ley.

Artículo 8.- Procedimiento en Cuanto a la Aplicación de la Reserva.

a) En toda compra del Gobierno en la que comparezcan licitadores a ofrecer productos manufacturados en Puerto Rico, no se aplicará la reserva creada bajo esta ley.

b) Cuando coincidan licitadores que ofrezcan productos de

origen local y licitadores que ofrezcan productos importados terminados, se procederá a aplicar la reserva creada bajo esta ley.

c) El licitador que reclame representar productos de origen local deberá obtener y someter con su oferta, la certificación emitida por la Administración de Fomento Económico descrita bajo el Artículo 6 de esta ley y la resolución o evidencia documental acreditativa de algún beneficio o preferencia adicional a favor de los productos ofrecidos.

d) Todos los productos que compitan en el proceso de compra deberán cumplir con las especificaciones modelo aprobadas por la Junta Reguladora.

e) Con la apertura de la subasta se determinará cual es el postor más bajo. Si resulta que un (o) (de los) licitadores (es) de productos de origen local, se le adjudicará la totalidad de la subasta. En el caso de que el postor más bajo resulte ser un licitador de productos importados sobre un licitador de productos de origen local, se le adjudicará el 70% del volumen de los productos a ser comprados al postor más bajos y cuando se trate de productos comestibles se le adjudicará el 50% del volumen o cantidad varios licitadores de productos de origen local, se le adjudicará el 30% del total de la compra al que ofrezca el precio más bajo y reúna las especificaciones modelo, así como fac-

tores de calidad y garantía. Disponiéndose además, que la adjudicación de la reserva estará limitada a productos de origen local que hayan cotizado hasta un 15% o menos, sobre la cotización más baja recibida más el porcentaje de preferencia otorgado al producto de origen local.

f) En todo procedimiento de compra mediante subasta informal, mercado abierto y cualquier otro método de competencia, se cumplirá con las disposiciones de esta ley.

Artículo 9.- Implantación y Seguimiento

La Administración de Fomento Económico velará por la implantación, seguimiento, investigación y recomendaciones para el mejor funcionamiento de la reserva que por esta ley se dispone.

Artículo 10.- Penalties

La violación de las disposiciones de esta ley por parte de cualquier agencia o entidad del Gobierno y del Presidente de la Junta de Subasta, conllevará una multa de hasta mil (1,000) dólares por violación.

Artículo 11.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO

RICO:

La Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación del Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 423 con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Pág. 2, Artículo 2 Línea 23

Eliminar la palabra "Bien"

Página 2, Artículo 2 Línea 24- 26

Eliminar completas las líneas de la 24 a la 26

Página 3, Artículo 3 Línea 18

Añadir después de la ", " y antes de la palabra "de" lo siguiente "el 30% del volumen de la compra será adjudicado entre los productos de origen local"

Página 4, Artículo 5 Línea 9

eliminar la palabra "que"

Página 4, Artículo 5 Línea 11

añadir la palabra "de" después de la palabra "(los)". Incluirle los paréntesis "()" a la "s" de la palabra "precios". Incluirle "(s)" a la palabra "bajo".

Página 6, Artículo 8 Línea 6

Añadir "´" a la palabra "cual"

Página 6, Artículo 8 Línea 7

Eliminar la palabra "que"

Página 6, Artículo 8 Línea 10

Eliminar "al postor más"

Página 6, Artículo 8 Línea 11

Eliminar la palabra "bajo"

Página 6, Artículo 8 Línea 12

Añadir después de la palabra "cantidad" lo siguiente: "a ser adquiridas. Disponiéndose, en caso de que coincidan"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida dispone que toda compra que realicen las agencias representando productos y servicios no profesionales de origen local y no local, se adjudicará a los primeros el 30% ó 50% del volumen de la compra, siempre que se cumpla con ciertos parámetros; y para establecer penalidades. Esta medida pretende favorecer los productos producidos localmente en las compras del Gobierno. Le ofrece la oportunidad al productor local por sobre los por cientos dispuestos en la ley vigente, porque ésta también aplica a los distribuidores de artículos.

Esta Comisión le ha incorpo-

rado unas enmiendas que son necesarias para esta medida, las mismas fueron en coordinación con la Comisión de Comercio e Industria de la Cámara. Por tanto, recomendamos la aprobación del Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 423 con las enmiendas que se incluyen.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 386, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, que realice una exhaustiva y minuciosa investigación sobre la adquisición, introducción y promoción de la variedad de café Catimor T-5175 y T-8667 para ser utilizadas comercialmente en la producción de café en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa de café representa una de las actividades más importantes de la agricultura de Puerto Rico, siendo la principal entre los cultivos o cosechas.

En febrero de 1989 fue

detectado por primera vez en el país la enfermedad conocida como la roya, la cual se caracteriza por causar graves daños donde se haya introducido.

Para conjurar esta amenaza, el Departamento de Agricultura de Puerto Rico autorizó la introducción de las variedades de café T-5175 y T-8667, a las cuales se les atribuye la cualidad genética de tener resistencia contra dicha enfermedad. No obstante, dicho material propagativo no fue evaluado para conocer su comportamiento agronómico en nuestro país por la Estación Experimental Agrícola, entidad autorizada para dicha encomienda.

Actualmente muchos caficultores que han sembrado la T-5175 y T-8667 señalan que dichas variedades tiene la característica indeseable de tener un alto porcentaje de sus granos con la condición fisiológica de "grano negro" y "grano vano", razón para la cual compradores y beneficiadores se niegan a comprar su producción.

Esta situación va en detrimento del agricultor, ya que éste ha hecho grandes inversiones en sus siembras sin recibir a cambio el producto de sus arduos esfuerzos.

Es por ello imperativo, el que se realice un estudio abarcador sobre esta situación y recomendar acciones para la

solución de este problema.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura que realice una investigación exhaustiva sobre la adquisición, introducción, promoción y difusión de las variedades de café Catimor T-5175 y T-8667 utilizadas en escala Comercial en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión deberá, como parte de la investigación y sin que se entienda como limitación, investigar lo siguiente:

(1) Criterios que se utilizaron para la selección de las variedades T-5175 y T-8667.

(2) Proceso de adquisición de dicho material genético.

(3) Compañías, personas particulares y agencias gubernamentales que participaron en la compra y venta de dichas variedades.

(4) Términos de venta del material propagativo al Gobierno y agricultores privados.

Sección 3.- La Comisión deberá entregar un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde del último día de la cuarta sesión ordinaria de la Duodécima Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 386, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 3, Sección 3, líneas 2 y 3:

tachar "no más tarde del último día de la cuarta sesión ordinaria de la Duodécima" y sustituir por "en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 2, primer párrafo, línea 2:

tachar "tiene" y sustituir por "tienen"

ALCANCE DE LA MEDIDA

En febrero de 1989 fue detectada por primera vez en el país la enfermedad conocida como la roya, la cual se caracteriza por causar graves daños en los vegetales y frutas.

La roya es producida por diversas especies de hongos pertenecientes al orden de los uredinales. Las royas atacan principalmente a las gramíneas, los frutales y las leguminosas, se manifiestan en forma de manchas con aspecto de pústulas o pequeñas vejigas de color pardusco, amarillento, rojizo, negro, etc.

Para conjurar la amenaza de la enfermedad, el Departamento de Agricultura de Puerto Rico autorizó la introducción de las variedades de café T-5175 y T-8667, a las cuales se les atribuye la cualidad genética de tener resistencia contra la roya. Se alega que dicho material propagativo no fue evaluado para conocer su comportamiento agronómico en nuestro país por la Estación Experimental Agrícola, entidad autorizada para dicha encomienda.

Muchos caficultores que han sembrado T-5175 y T-8667 señalan que dichas variedades tienen la característica indeseable de tener un alto porcentaje de sus granos con la condición fisiológica de "grano vano", razón para la cual compradores y beneficiadores se niegan a comprar su producción.

La empresa de café representa una de las actividades más importantes de la agricultura de Puerto Rico, siendo la principal entre los cultivos o cosechas. La situación del

agricultor va en detrimento, ya que éste ha hecho grandes inversiones en sus siembras sin recibir a cambio el producto de sus arduos esfuerzos.

En consideración a estos planteamientos el Senado de Puerto Rico le ordena a la Comisión de Agricultura que realice una exhaustiva investigación sobre la adquisición, introducción y promoción de las variedades de café Catimor T-5175 y T-8667 para ser utilizadas comercialmente en la producción de café en Puerto Rico.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 386, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 714, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para crear la Comisión

Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico, en su Artículo VI, Sección 9, establece que "Sólo se dispondrá de las propiedades y fondos públicos para fines públicos y para sostenimiento y funcionamiento de las instituciones del estado, y en todo caso por autoridad de ley." Ya que el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones públicas y municipios frecuentemente otorgan contratos con el sector privado para la prestación de servicios profesionales o consultivos, es necesario constatar que dicha contratación ocurra sólo cuando los servicios requeridos sean de gran complejidad profesional o técnica, cuando el personal del gobierno no tenga la capacidad para prestar los mismos, o cuando al gobierno le resulte más costoso realizar la obra directamente que encomendársela al sector privado, entre otros.

En todo caso, y como cuestión de sana administración pública, es menester que los contratos otorgados cumplan con las formalidades de rigor, según disponen la ley y las normas y reglamentos de cada agencia. Es necesario evitar el favoritismo, la corrupción, la extravagancia, el

descuido y los riesgos de incumplimiento en la otorgación de los contratos, especialmente si se toma en cuenta que, durante la última década, la Oficina del Contralor ha denunciado una serie de irregularidades en el manejo de fondos públicos.

El Senado de Puerto Rico cree necesario crear una Comisión Especial con el fin de investigar los contratos de servicios profesionales y consultivos del gobierno con el sector privado, así como para someter legislación encaminada a evitar el uso indebido de los fondos públicos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se crea la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado.

Sección 2.- La Comisión Especial estará integrada por cinco miembros a ser nombrados por el Presidente del Senado.

Sección 3.- La Comisión Especial deberá rendir un informe en o antes del 10 de noviembre de 1994.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 714, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 3:

tachar "estado" y sustituir por "Estado"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 714 tiene el propósito de crear una Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado.

Durante la última década la Oficina del Contralor de Puerto Rico ha señalado la existencia de despilfarro, fraude y abuso en el uso de fondos públicos y sobre la necesidad de medidas que puedan impedir o prevenir estas acciones.

El buen gobierno y la administración eficiente de los fondos públicos asignados a los diferentes programas de servicios

de los organismos gubernamentales deben ser metas primordiales de cualquier administración de gobierno.

Conscientes de la necesidad de identificar acciones y desarrollar ideas para resolver un problema de tanto impacto en nuestra Isla, la medida bajo consideración propone estudiar los procedimientos que se siguen en la otorgación de contratos que son subvencionados con fondos del erario. Sobre este particular la Exposición de Motivos de la R. del S. 714 señala, ya que el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, corporaciones públicas y municipios frecuentemente otorgan contratos con el sector privado para la prestación de servicios profesionales o consultivos, es necesario constatar que dicha contratación ocurra sólo cuando los servicios requeridos sean de gran complejidad profesional o técnica, cuando el personal del gobierno no tenga la capacidad para prestar los mismos, o cuando al gobierno le resulte más costoso realizar la obra directamente que encomendársela al sector privado, entre otros.

En la actualidad no existen parámetros legislativos para establecer normas claras y específicas en la otorgación y adjudicación de contratos de servicios profesionales y consultivos. Las directrices para la contratación de esta naturaleza se limitan a órdenes ejecutivas promulgadas

por los gobernadores de Puerto Rico y cartas circulares emitidas por el Departamento de Hacienda. Esta situación ha permitido que las agencias y dependencias gubernamentales por la amplia discreción administrativa concedida hayan otorgado en el pasado contratos millonarios a una o dos entidades para la prestación de servicios profesionales y consultivos, impidiendo de este modo la participación de otras entidades. De igual modo, se ha prestado para favorecer empresas o negocios particulares limitando dramáticamente la competencia justa y razonable de otros proveedores en esta área de prestación de servicios.

Ante ese cuadro, el Senado de Puerto Rico cree necesario crear una Comisión Especial con el fin de investigar los contratos de servicios profesionales y consultivos del gobierno con el sector privado, así como para someter legislación encaminada a evitar el uso indebido de los fondos públicos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 714, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos

Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Concurrente del Senado 18.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 789, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Tnte. I Domingo De León Garced, y a todos los miembros de la policía adscritos a las diferentes dependencias del Capitolio por su encomiable labor y servicio para con los empleados y visitantes de la Casa de las Leyes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los policías, son el cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, observa y guarda el cumplimiento de las leyes establecidas en nuestro país. Estos, son héroes incansables que ejercen una valiosa y eficiente labor en defensa de los derechos, la paz y la vida de nuestro país. Son

ellos quienes tienen la responsabilidad de permitir a todos los ciudadanos el gozo y disfrute de las libertades que nos permite el vivir en una democracia.

Los policías adscritos al Capitolio se esfuerzan no sólo por mantener el orden público, sino también por crear una buena imagen a todos los visitantes del Capitolio. La labor que con esmero y dedicación realizan ha sido reconocida tanto por personas que vienen a realizar gestiones oficiales, así como por estudiantes que vienen a informarse del trabajo que realiza nuestra legislatura. Los turistas, tanto locales como internacionales, que visitan El Capitolio, también han reconocido la excelente labor de estos Servidores Públicos.

Estos abnegados miembros de la Policía son un vivo ejemplo de superación y disciplina que dedican su tiempo y esfuerzo para velar por el bienestar de los demás. Es por tal razón que °la Legislatura de Puerto Rico les extiende una calurosa felicitación a todos los policías adscritos al Capitolio para que continúen aunando esfuerzos por el bien de nuestro país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cordial y cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a

Tnte. I Domingo De León Garced, y a todos los miembros de la policía adscritos a las diferentes dependencias del Capitolio por su encomiable labor y servicio para con los empleados y visitantes de la Casa de las Leyes.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será enviada al Tnte. I Domingo De León Garced como constancia de este reconocimiento y a la prensa para su información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 812, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Eduardo González Dorta, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del año de la Región de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol

del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Eduardo González Dorta, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Eduardo Dorta con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Eduardo Dorta y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 813, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Fernando Aulet Castro, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Baja.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Fernando Aulet Castro con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Fernando Aulet Castro con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma

de pergamino al Sr. Fernando Aulet Castro y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 814, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Víctor L. Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agri-

cultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Víctor L. Maldonado con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Víctor L. Maldonado con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2 - Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Víctor L. Maldonado y copia a los medios de comunicación.

Sección 3 - Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 815, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. José L. Serra Vélez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Toa Alta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo

pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José L. Serra Vélez con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José L. Serra Vélez con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. José L. Serra Vélez y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 816, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Amal Soto Ríos, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Dorado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Amal Soto Ríos con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Amal Soto Ríos

con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Amal Soto Ríos y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 817, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar el Sr. Juan I. Barreto Barreto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo

Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Juan I. Barreto Barreto, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Juan I. Barreto Barreto con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Juan I. Barreto Barreto y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 818, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Romulo Abreu Pinto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Barceloneta.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Romulo Abreu Pinto, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Romulo Abreu Pinto con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Romulo Abreu Pinto y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución

entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 819, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Alfredo S. Toledo González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Camuy.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Alfredo S. Toledo González, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Alfredo S. Toledo González con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Alfredo S. Toledo González y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 820, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Héctor L. Hernández González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Ciales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Héctor L. Hernández González, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Héctor L. Hernández González con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Héctor L. Hernández González y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 821, la cual fue descargada de la Comi-

sión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José Colón Lugo, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Florida y la celebración de la Semana de la Tierra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José Colón Lugo, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José Colón

Lugo con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. José Colón Lugo y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 822, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Benito Pérez Jiménez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Lares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo

Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Benito Pérez Jiménez y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 823, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Arsenio Martínez Aulet, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Manatí.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Arsenio Martínez Aulet, con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Arsenio Martínez Aulet con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. Arsenio Martínez Aulet y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 824, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. César A. Guzmán Cordero, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Quebradillas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los agricultores de nuestra isla son esos héroes anónimos, produciendo pese a las inmensas dificultades y adversidad en que se enfrentan día a día.

POR CUANTO: Es necesario reconocer la importancia del rol del agricultor en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Esta noble ocupación debe ser motivo de felicitación por este Alto Cuerpo Legislativo.

POR TANTO: El Senado de Puerto Rico extiende un caluroso reconocimiento a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. César A. Guzmán Cordero con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. César A. Guzmán Cordero con motivo de celebrarse la Semana de la Tierra.

Sección 2.- Copia de esta resolución se entregará en forma de pergamino al Sr. César A. Guzmán Cordero y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 825, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico, a la actividad del municipio de San Juan, el viernes 22 de abril de 1994, con motivo de rendirse homenaje a la Sra. Julita Quiñones de Rivera Graulau, Madre Ejemplar de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Julia Angela Quiñones Vélez conocida como Julita

Quiñones de Rivera Graulau, nació en San Germán, Puerto Rico, un 20 de septiembre; siendo la segunda de siete hijos del matrimonio de don Víctor Quiñones y doña Rosa María Vélez Rossy.

Cursó estudios en las escuelas Lucchetti, Labra, Superior Central, Sagrado Corazón, así como en School of Interior Decoration y San Juan School of Interior Design.

Desde hace 44 años contrajo matrimonio con el Ing. Francisco A. Rivera Graulau y tiene tres hijas, Karen de los Angeles, Kathy de los Angeles y Kay de los Angeles. Igualmente, entre los miembros de su familia se destacan sus siete nietos, Michelle Angelie, Geraldine Marie, Francisco José, Víctor José, Tanya, Enrique y Charlene.

A través de los años, doña Julita se ha desempeñado en múltiples actividades cívicas y comunales como socia activa o fundadora de la Asociación de Madres de Puerto Rico, Inc; la Asociación de Madres Americanas; el Colegio de Decoradores y Diseñadores de Puerto Rico; la Asociación Nacional de Decoradores; la Asociación Internacional de Decoradores; el Club Cívico de Damas de Puerto Rico; la Unión de Mujeres Americanas de Puerto Rico; las Damas Auxiliares-Unidad de Salud Pública de Río Piedras; la Asociación de Residentes - El

Señorial; las Hijas Católicas de América - Corte de Castilla Número 626; el Club de Esposas de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico; el Club Sangermeño, Inc.; el Club de Ex-Presidentas - Puerto Rico; el Casino de Puerto Rico; la Clase 1945 de la Escuela Superior Central; Arlequín, Inc.; y Ciudadanos en Acción pro Salud Mental, Inc.

Doña Julita constituye el paradigma del constante amor manifestado a los conciudadanos y la patria mediante el desempeño de un servicio voluntario de excelencia, sin fronteras de tiempo ni lugar. Su preocupación por nuestro Pueblo y nuestra gente trasciende el sitio de su nacimiento, para abarcar en amor fraternal a todo Puerto Rico. En esta gesta espontánea de esfuerzo y trabajo en beneficio de la sociedad puertorriqueña se ha destacado su dinamismo y liderato. Tanto en el ejercicio de los deberes de Presidenta del Club Sangermeño, Inc., del Colegio de Decoradores y Diseñadores de Puerto Rico y del Club Hato Rey - Mujeres de Profesiones y Negocios; como en el cumplimiento responsable de otras arduas tareas de colaboración con instituciones hospitalarias y entidades públicas, sin fines de lucro y religiosas, doña Julita ha sabido transmitir su fervorosa acción en obras.

Durante treinta y nueve (39) años, con esmero y dedicación,

ha ofrendado su labor humanitaria con las Damas Auxiliares en la Unidad de Salud Pública de Río Piedras. En esta misión, al igual que en otras, se ha proyectado su virtud de agente propiciador para surtir de lo imprescindible a seres humanos con necesidades concernientes, entre otros aspectos, a la salud y lo económico. Asimismo ha generado la solidaridad, la orientación y la ayuda diligente de la ciudadanía y de los compañeros de labor voluntaria en beneficio de los necesitados.

Mediante su afán por proveer una mejor calidad de vida a nuestro Pueblo se observa el fruto de su gestión voluntaria en beneficio del Hogar de Ancianos de Cupey, el Centro Comunal de San José y Las Monjas y los Hospitales Oncológico, Pediátrico, Municipal, del Niño y de Siquiatría del Centro Médico.

De forma similar se ha destacado su servicio en el Concilio Caribe de Niñas Escuchas, iniciado en el año 1941, con la aportación de su tiempo como Secretaria de la Junta de Directores y también en la formación de nuevas generaciones mediante la organización de tropas de Niñas Escuchas en el Hogar de Niñas Huérfanas, el Viejo San Juan y Santurce; así como la transmisión a éstas de la enseñanza de destrezas.

Por esta ingente labor a lo largo de los años, doña Julita ha sido merecedora de diversos reconocimientos y honores tales como los conferidos por el municipio de San Juan en atención a su ayuda en la fundación de Escuelas Maternales en Puerto Rico; el Instituto de Cultura de Puerto Rico, en mérito de sus gestiones como socia fundadora de Arlequín, Inc. (Teatro para Niños); el Club de Leones por su preparación del Reglamento de Seguridad en los Campamentos de Verano; y en 1980, con motivo de competencias internacionales de modelaje celebradas en Nueva York.

Debido a su sensibilidad alerta al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente, la formación de nuevas generaciones de ciudadanos, la preservación del ambiente y la belleza, así como por sus acciones al ofrendar amorosamente tiempo de su existencia, conocimientos, experiencias, destrezas y habilidades para la atención del individuo, de la familia y la colectividad en necesidad, doña Julita Quiñones de Rivera Graulau ejemplifica a la mujer fuerte elogiada bíblicamente.

Procede, por tanto, que el Senado de Puerto Rico exprese su gratitud a doña Julita Quiñones de Rivera Graulau, en mérito de su excelsa labor para la consecución del bienestar general de nuestros conciudadanos. A tal efecto, este

Alto Cuerpo Legislativo expresa su adhesión a la actividad del municipio de San Juan, el viernes 22 de abril de 1994, con motivo de rendírsele homenaje como Madre Ejemplar de San Juan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico, a la actividad del municipio de San Juan, el viernes 22 de abril de 1994, con motivo de rendirse homenaje a la Sra. Julita Quiñones de Rivera Graulau, Madre Ejemplar de San Juan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Hon. Héctor Luis Acevedo, Alcalde del municipio de San Juan y a la Sra. Julita Quiñones de Rivera Graulau, Madre Ejemplar de San Juan, así como a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 826, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los integrantes del Equipo Nacional de Aeróbicos de Puerto Rico, por haber sido seleccionados nuestros representantes en las Competencias Mundiales que se celebrarán del 3 al 8 de junio de 1994 en Las Vegas, Nevada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los días 16 al 17 de abril de 1994, la Federación de Aeróbicos de Puerto Rico, Inc. celebró eliminatorias en las categorías de sencillos femenino y masculino, parejas y tríos.

Como resultado de estas competencias fueron seleccionados integrantes del Equipo Nacional de Aeróbicos de Puerto Rico, los siguientes competidores:

La Srta. Vanessa Torres quien es la campeona de sencillos femeninos y tríos en 1992, 1993 y 1994. Ganó el campeonato de la Liga Atlética Interuniversitaria en la categoría sencillos femenino en 1994. Está clasificada número 17 en sencillos femenino y tríos en el mundo. La señorita Torres actualmente es Instructora de Aeróbicos para la cadena Marie Taylor donde también ocupa la posición de Coordinadora de Eventos.

La Srta. Maribel "Ali" Torres campeona de tríos en

1992, 1993 y 1994, está clasificada número 17 en el mundo en esta categoría.

La Srta. Mairala Santana quien es la ganadora en tríos y parejas. Luego de varios años como atleta, entrenadora y juez de gimnasia debutó este año en el aeróbico competitivo con dos títulos nacionales y regionales. Ganó en la categoría de parejas en el Encuentro Nacional de Villalba y la Copa Nacional Kelloggs Special K. También es integrante del equipo campeón de tríos clasificado número 17 en el mundo. Actualmente continua sus labores como entrenadora y juez de gimnasia.

El Sr. Daniel Ramos campeón en parejas. Debutó este año en el aeróbico competitivo de dicha categoría. También ganó el título de parejas Copa Nacional Kelloggs Special K 1994.

El Sr. Francisco J. Vega quien es campeón en la categoría de sencillos masculino. Luego de dos años como subcampeón de Puerto Rico en la categoría sencillos masculino se convirtió en 1994 en el atleta de aeróbicos más galardonado. Ganó en la categoría sencillos masculino en las competencias de la Liga Atlética Interuniversitaria, la Copa Alcalde de Mayagüez y la Copa Nacional Kelloggs Special K. Actualmente es estudiante de primer año en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

El equipo de Puerto Rico participó por primera vez en el Campeonato Mundial de 1993 en New Orleans, logrando la posición número 19 en el mundo. Este año nuestro equipo estará en el Campeonato Mundial en Las Vegas, Nevada evento que se celebrará del 3 al 8 de junio de 1994.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los integrantes del Equipo Nacional de Aeróbicos de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a la Srta. Vanessa Torres, la Srta. Maribel "Ali" Torres, la Srta. Mairala Santana, el Sr. Daniel Ramos y el Sr. Francisco J. Vega.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos en moción incidental, presentar la moción de que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de informar y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las siguientes medidas: Resolución del Senado 833, Resolución del Senado 834, Resolución del Senado 835, Resolución del Senado 836, Resolución del Senado 837, Resolución del Senado 838, Resolución del Senado 839, Resolución del Senado 840, Resolución del Senado 841, Resolución del Senado 842 y Resolución del Senado 843.

Estas medidas van dirigidas a felicitar a varios agricultores en ocasión de celebrarse la Semana del Agricultor o Semana de la Tierra. Además de eso, señora Presidenta, solicitaríamos igual moción para la Resolución del Senado 829, que trata sobre la situación en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que acabamos de descargar.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Fórmese Calendario de Lectura

de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, toda vez que no se ha iniciado la lectura, quisiéramos presentar una moción de descargue.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 832, y que la misma sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se proceda a su lectura.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 829, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la disposición del Senado de Puerto Rico de

apoyar el desarrollo de un Programa de Rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; invitar a la Rama Ejecutiva a presentar un plan para implementarlo y a someter proyectos o resoluciones para restablecer la solvencia financiera y operacional de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; hacer constar la oposición del Senado a aumentos en las tarifas de agua y alcantarillado; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los pasados veinte años se han realizado varios estudios sobre la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Todos coinciden en la apreciación de que, a lo largo de ese período, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha sufrido un acelerado deterioro financiero, administrativo y operacional. Se manifiesta el mismo a través de:

1. La insuficiencia de los abastos de agua que requiere nuestra población, así como la industria, el comercio y el sector de la construcción.

2. Las conocidas deficiencias en el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas negras y los serios problemas de contaminación de nuestros cuerpos de agua.

3. El deterioro de las instalaciones de la empresa por la falta de un programa efectivo de

supervisión y mantenimiento.

4. La pérdida, por distintas razones -- conexiones ilegales y tuberías rotas, entre otras --, de casi un 40% del agua procesada en las plantas de filtración, esto es, más del doble de lo que sería normal en un sistema bien operado.

5. La nómina excesiva.

6. El encarecimiento progresivo de los servicios de la Autoridad. Y,

7. El cierre del mercado financiero a los bonos de la AAA por insuficiencia de ingresos.

Diversos estudios han identificado las causas del deterioro de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Se destacan, entre otras:

1. La falta de planificación, a corto y largo plazos, de las actividades y mejoras capitales de la empresa.

2. La falta de acoplamiento y balance entre la expansión y el mejoramiento de las instalaciones de la Autoridad y las necesidades de una población y una economía en desarrollo, como la nuestra.

3. Fallas gerenciales y dejadez de las juntas de gobierno que han dirigido la Autoridad.

4. La interferencia

político-partidista con decisiones importantes de la Autoridad. Y,

5. La desmotivación de los trabajadores.

Varios planes se han ensayado para tratar de rectificar la situación de la AAA. El más reciente, puesto en ejecución hace ocho años mediante acuerdo con la Environmental Protection Agency (EPA), tuvo como eje una estructura corporativa-financiera creada por ley a ese propósito.

Nos referimos a la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).

Con arreglo a lo previsto en ese plan, aprobado con apoyo bipartidista en el Senado, el Gobierno comprometió, por treinta años), \$30 millones anuales del Fondo General para asegurar el repago de bonos y obligaciones de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Esta, por otra parte, aumentó sus tarifas en casi un 45% para allegar recursos para emprender un plan integral de rehabilitación a un costo de \$1,200 millones. El plan incluía inversiones de capital, mejoras en los sistemas administrativos, programas de mantenimiento efectivos y un programa de adiestramiento al personal de operaciones.

La experiencia con el plan de AFI permite afirmar que el Fondo General del Gobierno de Puerto

Rico y los usuarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados han estado pagando, por los pasados siete u ocho años, un alto precio por mejoramientos en el servicio que no se han producido.

En 1994, los problemas de la AAA son tan agudos como cuando se intentó subsanar los mismos a través del Plan de la Administración para el Financiamiento de la Infraestructura. En el transcurso de la sesión de interpelación que el Senado celebró en 19 de abril de 1994, el Dr. Emilio M. Colón, Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, describió de manera realista la situación de la Autoridad y estimó en unos \$2,400 millones la inversión necesaria para cubrir el importe de mantenimientos atrasados, ampliar los abastos de agua, extender y mejorar los sistemas de alcantarillado y realizar otras mejoras que "pongan al día" las operaciones y servicios de su Agencia.

El doctor Colón se refirió también a la posibilidad de contratar, con empresas privadas, el financiamiento, la construcción, la administración y la operación de ciertas instalaciones y labores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados como parte de un amplio plan de rehabilitación.

La cuestión de política pública que está ante la

consideración de este Cuerpo no requiere ponderar si se debe o no se debe realizar la inversión citada, o si el plan explicado por el Director Ejecutivo de la Autoridad podría desarrollarse a un costo menor, en un plazo más amplio, o dentro de los parámetros que propone el Director Ejecutivo. El problema que debemos resolver es otro: cómo habrá de financiarse la inversión. Esto es, una inversión cuya magnitud seguirá creciendo mientras no se emprenda un plan para rehabilitar urgentemente la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la disposición del Senado de Puerto Rico de apoyar el desarrollo de un programa de rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que permita satisfacer las necesidades presentes y futuras de la comunidad puertorriqueña referentes a servicios de agua potable y tratamiento de aguas usadas.

Sección 2.- Se invita a los funcionarios concernidos de la Rama Ejecutiva y de la AAA a que presenten ante este Cuerpo un plan estratégico para la implantación del mencionado programa de rehabilitación donde se establezcan, por áreas de trabajo, las metas contempladas, el itinerario para su realización y los costos correspondientes al

desarrollo del plan.

Sección 3.- Se invita a los funcionarios concernidos de la Rama Ejecutiva y de la AAA a someter a consideración legislativa los proyectos de ley o de resoluciones que sean a su juicio necesarios para restablecer la solvencia financiera de la Autoridad, fortalecer sus ingresos operacionales y viabilizar la financiación del mencionado programa de rehabilitación con recursos de la empresa complementados, en la medida que fuera necesario, con asignaciones recurrentes de recursos del erario.

Sección 4.- Deben estudiarse las diversas formas de financiamiento para las mejoras de capital de la AAA incluyendo, entre otras, la posible utilización de los fondos de reserva de SINOT, ACAA, la Corporación del FSE, la Junta de Retiro y la Asociación de Empleados.

Sección 5.- Se hace constar la objeción del Senado de Puerto Rico a cualquier revisión tarifaria de la AAA que coloque sobre los hombros de sus abonados el costo correspondiente a planes de rehabilitación a cuyo desarrollo se comprometieron el Gobierno de Puerto Rico y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados cuando se aumentaron las tarifas en 1982 y 1986.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y será

enviada al Gobernador de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno y al Director Ejecutivo de la AAA.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 834, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Samuel Rivera Torres por habersele seleccionado en el pueblo de Yauco como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros

jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Samuel Rivera Torres por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Samuel Rivera Torres por habersele seleccionado en el pueblo de Yauco como Agricultor del Año a nivel de la Región de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al

Sr. Samuel Rivera Torres y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 835, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Angel R. Rivera Grau por habersele seleccionado en el pueblo de Jayuya como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de

trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Angel R. Rivera Grau por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Angel R. Rivera Grau por habersele seleccionado en el pueblo de Jayuya como Agricultor del Año a nivel de la Región de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de

pergamino le será entregada al Sr. Angel R. Rivera Grau y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 836, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Luz Celenia Rodríguez Caraballo por habersele seleccionado en el pueblo de Guayanilla como "Agricultora del Año" a nivel de la Región de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda.

Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista

rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como la Sra. Luz Celenia Rodríguez Caraballo por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Luz Celenia Rodríguez Caraballo por habersele seleccionado en el pueblo de Guayanilla como Agricultora del Año a nivel de la Región de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada a la Sra. Luz Celenia Rodríguez Caraballo y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 837, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Diómedes Plaza Plaza por habersele seleccionado en el pueblo de Adjuntas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril:

de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Diómedes Plaza Plaza por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Diómedes Plaza Plaza por habersele seleccionado en el

pueblo de Adjuntas como Agricultor del Año a nivel de la Región de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. Diómedes Plaza Plaza y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 838, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Fanny Colón Gaud por habersele seleccionado en el pueblo de Maricao como "Agricultora del Año" a nivel de la Región de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno

fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como la Sra. Fanny Colón Gaud por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Fanny Colón Gaud

por habersele seleccionado en el pueblo de Maricao como Agricultora del Año a nivel del Distrito de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada a la Sra. Fanny Colón Gaud y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 839, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Carlos J. Jusino Ortiz por habersele seleccionado en el pueblo de Sabana Grande como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala

desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Carlos J. Jusino Ortiz por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en espe-

cial al Sr. Carlos J. Jusino Ortiz por habersele seleccionado en el pueblo de Sabana Grande como Agricultor del Año a nivel de la Región de Mayagüez.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. Carlos J. Jusino Ortiz y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 840, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José D. Avilés Martínez por habersele seleccionado en el pueblo de Lajas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda.

Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. José D. Avilés Martínez por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los

agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al José D. Avilés Martínez por habersele seleccionado en el pueblo de Lajas como Agricultor del Año a nivel de la Región de Mayagüez.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. José D. Avilés Martínez y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 841, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez por habersele seleccionado en el pueblo de Lares como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad

de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Benito Pérez Jiménez por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez por habersele seleccionado en el pueblo de Lares como Agricultor del Año a nivel de la Región de Arecibo.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. Benito Pérez Jiménez y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 842, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Filomeno Rivera Pérez por habersele seleccionado en el pueblo de Utuado como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Filomeno Rivera Pérez por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Filomeno Rivera Pérez por habersele seleccionado en el pueblo de Utuado como Agricultor del Año a nivel de la Región de Arecibo.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. Filomeno Rivera Pérez y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 843, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Víctor Hernández Vélez por habersele seleccionado en el pueblo de Guánica como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda.

Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Víctor Hernández Vélez por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola

en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Víctor Hernández Vélez por habersele seleccionado en el pueblo de Guánica como Agricultor del Año a nivel de la Región de Mayagüez.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. Víctor Hernández Vélez y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 832, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José Vázquez Romero por habersele seleccionado en el pueblo de Ponce como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda.

Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. José Vázquez Romero por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola

en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José Vázquez Romero por habersele seleccionado en el pueblo de Ponce como Agricultor del Año a nivel de la Región de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. José Vázquez Romero y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 833, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Héctor L. Correa Rivera por habersele seleccionado en el pueblo de Peñuelas como "Agricultor del Año" a nivel de

la Región de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El vertiginoso aumento poblacional en la Isla crea la necesidad de construir nuevos y espaciosos complejos de vivienda para cubrir la creciente demanda. Con este fin, se recurre a la tala desmedida de árboles y la utilización de cientos de hectáreas de terreno fértil cuya última cosecha será una estéril: de concreto y asfalto.

La mentalidad modernista rechaza la visión de la agricultura como una fuente viable de trabajo. Muchos de nuestros jóvenes crecen ante la idea de que el cultivo y la crianza de ganado son actividades de bajo nivel intelectual pertenecientes al pasado. Por el contrario, se fomenta una industria alimenticia basada en productos sintéticos de poco o ningún valor nutricional. Estos factores contribuyen al deterioro del sector agrícola en Puerto Rico tal y como lo evidencia la inminente desaparición de la antes fructífera industria azucarera.

Por tanto, es meritorio destacar la encomiable labor que realizan agricultores como el Sr. Héctor L. Correa Rivera por el bienestar de nuestro más importante patrimonio: la tierra. El Senado de Puerto Rico desea felicitar a los agricultores en su semana y expresar su reconocimiento a estos héroes anónimos

que luchan día a día por la subsistencia del sector agrícola en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Héctor L. Correa Rivera por habersele seleccionado en el pueblo de Peñuelas como Agricultor del Año a nivel de la Región de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino le será entregada al Sr. Héctor L. Correa Rivera y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar se pase al turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, vamos en el orden de

los asuntos al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se altere el orden, para que comencemos a considerar la Resolución del Senado 829.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 829, titulada:

"Para expresar la disposición del Senado de Puerto Rico de apoyar el desarrollo de un Programa de Rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; invitar a la Rama Ejecutiva a presentar un plan para implementarlo y a someter proyectos o resoluciones para restablecer la solvencia financiera y operacional de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; hacer constar la oposición del Senado a aumentos en las tarifas de agua y alcantarillado; y para otros fines."

SR. REXACH BENITEZ:

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ:
Hay varias enmiendas al texto de la Resolución y quisiéramos presentarlas en bloque para su consideración. Debo decir antes que nada, que las enmiendas que habremos de presentar han sido acordadas en consenso por los Portavoces de los Partidos aquí representados y este servidor, me refiero al compañero Miguel Hernández Agosto y al compañero senador Rubén Berríos. En adición, quiero también expresar, que tanto el compañero Rubén Berríos como el compañero Sergio Peña Clos, Senador Independiente, quieren figurar como coautores de la Resolución que fue radicada en la tarde de ayer por el compañero senador Miguel Hernández Agosto y por mí.

Las enmiendas a la medida radicada son las siguientes: en la primera página, el primer párrafo, eliminar los dos puntos ":" después de la palabra "de" insertar en su lugar una coma "," y añadir "entre otros:" de manera que leería "se manifiesta el mismo a través de, entre otros:". En esa misma página, el número 1, que dice "La insuficiencia de los abastos de agua" tachar la palabra "los abastos" y poner en su lugar "la producción". De manera que leería "La insuficiencia de la producción de agua que requiere nuestra población".

A la página 2, el renglón que

aparece identificado con el número 5, que lee "La nómina excesiva", que se tache y se coloque en su lugar "El exceso de personal". En esa misma página número 2, el renglón que aparece identificado con el número 7, tachar el artículo "los" antes de "bonos" y colocar en su lugar "nuevas emisiones de", de manera que leería "El cierre del mercado financiero a nuevas emisiones de bonos de la A.A.A. por insuficiencia de ingresos".

A la página 3, el párrafo primero que empieza con "Varios planes se han ensayado", etcétera, la última línea de ese párrafo que dice "Administración para el Financiamiento de la Infraestructura" tachar "Administración" y poner en su lugar "Autoridad".

En el último párrafo, la segunda línea, donde se lee "del plan de la Administración" tachar "Administración" y poner en su lugar "Autoridad".

En la página 4, tachar todo el párrafo que comienza con las palabras "La cuestión de política pública" y que termina con "Autoridad de Acueductos y Alcantarillados", tacharlo totalmente, y en su lugar colocar lo siguiente:

"Del análisis ponderado de la situación en que se encuentra la Autoridad, el Senado de Puerto Rico concluye que:

1. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados confronta dificultades económicas y de otra índole que la

imposibilitan para implantar un plan abarcador de rehabilitación que responda a las necesidades de agua potable y servicios de alcantarillado que requiere el pueblo de Puerto Rico. La labor pasada de la Agencia es, en este sentido insuficiente.

2. La magnitud del problema que aún enfrenta la Autoridad es tal que si no se comienza de inmediato la implantación de un plan de rehabilitación abarcador la población puertorriqueña sufrirá, posiblemente, daños irreversibles en su salud, su economía, bienestar y en la calidad de vida.

3. Para solucionar el problema es necesario unir los esfuerzos de la Rama Ejecutiva, la Asamblea Legislativa y la propia Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, todos enfocados en facilitar y asegurar la implantación del plan de rehabilitación de la agencia.

4. Para que este proceso sea eficaz, es necesario formular una política pública apropiada dirigida a corregir los problemas existentes.

5. Es indispensable que se elabore un plan financiero para restablecer en un tiempo razonable la solvencia fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y para financiar su desarrollo futuro.

Es deber del Senado de Puerto Rico participar en el proceso que conduzca a la pronta y eficaz rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:"

Tachar la "Sección 1", en su totalidad, que empieza en la página 4 y termina en la página 5. Reenumerar de ahí en adelante las "Secciones" en orden correlativo, de manera que la "Sección 2", se convierta en "Sección 1", y leería de la siguiente manera: "Se solicita de los funcionarios concernidos de la Rama Ejecutiva y de la A.A.A. la presentación ante este Cuerpo de un plan estratégico para la implantación de un programa de rehabilitación de la Autoridad donde se establezcan, por áreas de trabajo, las metas contempladas, el itinerario para su realización y los costos correspondientes al desarrollo del plan. Dicho plan deberá atender las necesidades presentes y futuras de la comunidad puertorriqueña referentes a los servicios de agua potable y de alcantarillado." Esa es la Sección 1.

En la Sección que aparece enumerada como número 3, que se convierte en la 2, se debe corregir para que lea: "Se solicita de los funcionarios concernidos de la Rama Ejecutiva y de la A.A.A. que sometan a consideración legislativa los proyectos de ley o de resoluciones que sean a su juicio necesarios para restablecer la solvencia financiera de la Autoridad, incluyendo, si fuera necesario, asignaciones con carácter recurrente de recursos del erario".

Luego, a la página 6, se añade

una Sección nueva con la numeración que le corresponda, después de la Sección 5, que termina en esa página y la Sección que se añade debe leer de la siguiente forma: "El Senado expresa que cualquier plan o programa de rehabilitación que se emprenda en la A.A.A. deberá garantizar los derechos adquiridos y la estabilidad en el empleo de los trabajadores de la Autoridad".

Se mantiene como está la Sección 7, y esas son las enmiendas que por consenso del compañero Berríos, el compañero Miguel Hernández Agosto y éste que les habla, recomendamos a la Resolución del Senado que está bajo discusión.

Compañera Presidenta, hay otra enmienda a la página 5, Sección enumerada como 4, en la versión original de la Resolución que dice "Deben estudiarse las diversas formas de financiamiento para las mejoras de capital de la A.A.A. incluyendo" etcétera. Bien. Dice; "incluyendo, entre otras", eliminar "utilización" después de "posible" y poner en su lugar "inversión". Y luego, al final de la "Sección" después de "empleados" poner una coma "," y añadir ", a base de réditos consistentes con el mercado de dinero". De manera que leería: "Deben estudiarse las formas de financiamiento para las mejoras de capital de la A.A.A. incluyendo entre otras, la posible inversión de los fondos de

reserva de SINOT, ACAA, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Junta de Retiro y la Asociación de Empleados, a base de réditos a tono con el mercado de dinero". Esas son las enmiendas, compañera Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Entendiendo que las mismas son por consenso no debe haber objeción, por lo que las mismas son aprobadas.

SR. REXACH BENITEZ: Que se aprueben las enmiendas, compañera Presidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Se aprobaron las enmiendas?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Eso es así.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos unas enmiendas de estilo, exclusivamente. A la página 3, del Proyecto, segundo párrafo que empieza "Con arreglo", en la tercera línea, después de "años" tachar paréntesis, luego tachar el signo de dólar y el número 30, y sustituir por la palabra "treinta". Luego de la palabra "millones" añadir entre paréntesis en número "(30,000,000)" y después de ese paréntesis también sería "de dólares". De manera que leería "treinta millones (30,000,000) de dólares".

Más abajo también, donde se hace mención de mil doscientos en número, tachar el símbolo de dólares y los mil doscientos y sustituir por en palabras "mil doscientos". Luego de "millones" insertar "(1,200,000,000) de dólares".

Y a la página 4, para igual enmienda de estilo, en la tercera línea, tachar lo que aparece ahora símbolo de dólares "\$2,400" y ponerlo en palabras "dos mil cuatrocientos millones (2,400,000) de dólares". Esas serían las enmiendas de estilo, solicitamos la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se acuerdan y se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí. Antes de que se apruebe la medida, me gustaría hacer unas breves expresiones. El proceso que hemos llevado a cabo ha sido un proceso sumamente educativo. Cada uno de nosotros- y me refiero a mí particularmente en este caso- pudimos por primera vez enfrentarnos al problema grande de la A.A.A. que en un sentido es el problema de muchas otras instrumentalidades del go-

bierno, y para esto contamos con asesores muy buenos. Bromeaba yo con los asesores del Presidente del Senado y con el Presidente del Senado y el compañero Miguel Hernández Agosto, que anoche estuve hasta las tres de la mañana (3:00 a.m.), que yo no sabía que los ingenieros hablaban tanto, que son más difíciles a veces que los abogados más detallistas. Pero no solamente fue anoche, sino en el período del último mes y pico, hemos podido empaparnos de aspectos, ángulos sobre la problemática de la Autoridad, por lo menos, que a mí persona, eran ajenos muchos de ellos. O sea, que ha sido un proceso educativo, yo quiero expresar, por lo tanto, que si se utiliza bien ese proceso de interpelación, es un proceso educativo para cada uno de los Senadores.

Lo segundo que quiero indicar, es que este Proyecto que me preguntaba el Portavoz de la Mayoría al escuchar las enmiendas del señor Presidente, que si era un Proyecto Sustitutivo en ese sentido lo es, pero lo que quiere decir eso es que se ha hecho en conjunto el proyecto, y que se han recibido de buena fe la inmensa mayoría de las enmiendas que ha propuesto la Minoría del Partido Popular, a través del senador Hernández Agosto y este servidor también. Y por lo tanto, ha sido un proceso que nos gustaría que se reflejara mejor en otras legislaciones, ha sido excelente el proceso de cooperación.

Quiero hacer un reconocimiento a la flexibilidad y el conocimiento de los doctores Curet, Faría y Cruz Matos, que cooperaron gentilmente en todo este proceso; no con la Mayoría, sino con todos nosotros y creo que cuando las personas se comportan con esa generosidad hay que hacer los reconocimientos debidos y a veces no los hacemos. Así es que yo estoy muy satisfecho, espero que el plan que nos traiga la Autoridad, sea un plan cónsono, ¿verdad? con nuestra idea de cómo se debe llevar a cabo el proceso de rehabilitación. En todo caso, le agradecemos al ingeniero Colón también su presencia aquí, su gentileza al contestar las preguntas. Ojalá y esto sea un auguro y algo bueno en el futuro en cuanto a interpelaciones se refiere.

Y en cuanto a mí se refiere, la Resolución en sí, recoge las preocupaciones básicas, no es la que yo hubiera escrito, pero es una Resolución con la que yo puedo vivir, en donde se incluyeron algunos de los señalamientos y enmiendas más importantes que formulara yo, incluyendo el de la protección de los derechos de los trabajadores. Así es que yo estoy muy satisfecho con este proceso y tengo que expresarlo en el día de hoy, agradecer a todas las personas que participaron en el mismo, la flexibilidad del señor Presidente del Senado en este asunto y del compañero Miguel Hernández. Así es que, como no

son muchas las veces que uno se levanta a celebrar, hoy me levanto a celebrar y a dar las gracias; muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Nos alegramos que usted también pueda celebrar, Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, compañeros del Senado, la Resolución que tenemos ante nuestra consideración, es el producto de un proceso innovador, en el sentido de que comienza con una Sesión de Interpelación, que es un mecanismo nuevo que adopta el Senado en esta Asamblea Legislativa, y que, desde el primer momento yo he apoyado como un mecanismo que puede, que tiene un potencial enorme para la labor de fiscalización responsable de la Rama Ejecutiva, y para que la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial también respondan como deben hacerlo a los Cuerpos Legislativos. Con los Cuerpos Legislativos, naturalmente, guardando la mayor deferencia y respeto a los otros poderes del Estado y respondiendo a las exigencias de nuestro pueblo.

Esta Resolución que presentamos conjuntamente, el Presidente del Senado y los Portavoces de las Minorías y el senador Peña Clos, recoge el pensamiento que

hemos elaborado de conjunto, en torno a una situación sumamente difícil que no afecta al gobierno de turno, sino que afecta al pueblo de Puerto Rico, y es en interés de ese pueblo que nosotros echamos a un lado todo partidismo para enfrentarnos a un problema del País con sentido de responsabilidad y con realismo.

Aquí estamos invitando, después de escuchar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ingeniero Emilio Colón, en su presentación importante y valiosa, y brillante, diría yo, sobre los problemas de la Autoridad, para que se presente ahora el plan concreto de rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para atender las necesidades del País, de ahora y del futuro, en agua potable y alcantarillado.

Ello requerirá de un plan de financiamiento en el que hay que poner los mejores esfuerzos para producirlo de tal manera que no sea a base del aumento de tarifas, porque el gobierno ya cobró por adelantado en los aumentos que se dieron, los aumentos que se dieron en el '82 y el '86 para, precisamente, rehabilitar algo que no ha podido rehabilitarse y que lo que se pueda haber hecho, es altamente insuficiente todavía frente a las cosas que nos quedan por hacer para atender el presente y atender el futuro.

Hemos incluido aquí una sugerencia de que se consideren los fondos de reserva de SINOT, de ACAA, del Fondo del Seguro

del Estado, de los Sistemas de Retiro y de la Asociación de Empleados. Y debe quedar claro, que es que no estamos pensando en que se saquen fondos de ahí, para asignarlos a Acueductos, sino que en el proceso normal de la inversión de las reservas de estos organismos, se pueda invertir en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con las garantías necesarias, naturalmente, de que los fondos habrán de recobrase y de que recibirán los réditos consistentes con lo que sea el mercado de dinero en el momento en que esos dineros puedan hacerse disponibles.

En este sentido, hemos elaborado algunas ideas en el pasado que queremos compartir más adelante con el Presidente del Senado y los demás compañeros, para ver si, a la vez que la Rama Ejecutiva piensa en esta alternativa, nosotros también podemos ir dándole forma a esta alternativa, de suerte que se pueda examinar a fondo la posibilidad de utilizar estos recursos con los fines ya anunciados.

Confío en que la Autoridad pueda comparecer aquí pronto, con el plan que es necesario formular en detalle con las maneras de implantarlo y que de esta forma, finalmente, pueda esta agencia encaminarse a su total rehabilitación, y sobre todo, a que el pueblo de Puerto Rico reciba el servicio por el cual paga en agua potable y alcantarillado.

Le quiero agradecer, y

unirme en este sentido al compañero Rubén Berríos, expresar las gracias y nuestro reconocimiento al Presidente del Senado y a sus Asesores, doctor Faría, doctor Eliezer Curet Cuevas, el doctor Cruz Matos y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, quien ha estado disponible para suministrar toda la información que nos ha hecho posible entender la situación de crisis que realmente confronta la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. RIGAU: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros del Cuerpo. De la misma forma que, con la misma responsabilidad con que nos levantamos y tratamos de expresarnos en contra de cosas en las cuales estamos en desacuerdo, con la misma responsabilidad también nos expresamos cuando estamos de acuerdo y cuando creemos que las iniciativas son positivas. Y este es un caso feliz, donde estamos de acuerdo y hay que expresarlo.

Creemos que el trabajo que hay que hacer, tanto en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, como en otras corporaciones públicas, es similar. Y más allá de echarle culpas a los líderes políticos y a los partidos políticos que han tenido la

responsabilidad en el pasado, lo que tenemos que buscar es soluciones al futuro, porque la culpa aquí la compartimos todos; "todos" quiere decir, ambos partidos que hemos tenido la responsabilidad de gobernar el País. Mientras la economía del País produce empleos en el sector privado, los políticos no tienen la tentación de llenar el gobierno y las instrumentalidades públicas y las corporaciones públicas que pagan sueldos más altos de líderes locales, hermanas y primas y esposas y hermanos y sobrinos y yernos de líderes políticos locales, y de duplicar y gravar la nómina del País.

Señaló el Director de la Autoridad, muy bien, que desde hace tiempo no se ha invertido en lo que hay que invertirse, que es en mantener la infraestructura pensando en el futuro y una desproporción muy grande cuando comparamos esta Autoridad con otros sistemas en el mundo entero, en Estados Unidos y en otros países, vemos que hay una desproporción muy grande del dinero que se asigna a nómina; y eso ha sido producto de dos cosas: De la tentación de los políticos del momento, de ambos partidos, de convertir estas agencias en comités locales de sus partidos y a la misma vez de las insuficiencias, de las economías cuando dejamos de producir los empleos que tenemos que producir en la economía privada.

Conozco al Director de esta agencia desde que éramos, yo

diría que niños, ¿no?, aunque él es bastante mayor que yo, y lo único que puedo hablar es bien de él, el doctor que dirige esta agencia, es Ingeniero y estudió Derecho también, es una persona competentísima y estoy seguro que está haciendo, junto con su cuerpo de Asesores, lo mejor posible para rehabilitar esta agencia pensando en el futuro de la misma.

Yo creo que a diferencia, hay una cosa en la cual difiero de él. El dijo, a preguntas mías en la Interpelación- que es buena iniciativa, que felicitamos al Presidente de este Cuerpo por hacerla- él dijo que no hacían falta, tal vez, medidas estructurales para evitar los problemas que tenemos. Yo creo que sí hacen falta. Yo creo que no podemos dejarla a la merced de quien administra la agencia y de los políticos de turno, de los dos (2) partidos. La tentación es muy grande, porque si se rehabilita la agencia y la agencia está solvente, la tentación va a ser muy grande en momentos de crisis cercanos a las elecciones de cumplir promesas de campaña, y esa tentación hay que ponerle unas limitaciones, porque muchos políticos piensan, que es mejor ganar elecciones aunque después las consecuencias sean malas, pero están en el poder. Y por eso, además de pensar en cómo rehabilitamos esta agencia, tenemos que pensar en las medidas estructurales para evitar que una vez rehabilitada la agencia, vuelva a caer en el mal

en que ha caído por la debilidad y la falta de patriotismo a largo plazo de quienes han dirigido en ocasiones esta instrumentalidad.

Así es que, yo creo que hay que atender ambos asuntos y es algo con el cual tenemos que trabajar conjuntamente, porque si no se hace tripartitamente es más difícil. Hay cosas que un partido político se le hace políticamente difícil hacer por el costo que tiene, y en ese sentido, yo creo que los tres (3) partidos políticos que están aquí representados en el Senado y en la Cámara, estamos en la disposición de colaborar para que las reformas que hay que hacer, proteger obviamente a la fuerza laboral que allí trabaja, pero proteger también al pueblo de Puerto Rico y proteger a la economía de Puerto Rico. Yo creo que lo podemos hacer conjuntamente. Así es que felicitamos la iniciativa, endosamos la medida y pa' encima.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para consumir un turno de escasos treinta (30) segundos. En el día de hoy el Senado de Puerto Rico continuó por el sendero establecido en este

Reglamento, que incluye este mecanismo de Interpelación que se ha usado por primera vez en el caso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que todos hemos querido salvar y evitar un colapso de este sistema tan vital y necesario para el desarrollo económico de nuestra Patria.

En el pasado se han hecho intentos, ha habido muchas gestiones tratando de salvar esta Autoridad de la crisis o emergencia en que se colocó a través de los años, sin fijar responsabilidad en nadie y mucho menos tratando de explicar el por qué de este colapso. Lo importante es, que se requiere una inversión millonaria o billonaria para rehabilitar esta Autoridad.

Yo confío, en que después que se apruebe esta Resolución del Senado 829, con el apoyo y el concurso del poder legislativo en la Cámara Hermana y de parte del Ejecutivo, no haya que volver aquí a este Cuerpo, regresar con otra vista de Interpelación. Las leyes son tan buenas, especialmente si se le da dientes, como aquellos que las van a aplicar.

Yo espero y confío en el compromiso patriótico, en la firmeza, en la voluntad y en la valentía del doctor Emilio Colón, y sus más estrechos colaboradores que han compartido con nosotros durante estos días, y posiblemente durante las próximas semanas, en que habrán de lograr esa rehabilitación tan necesaria. Porque si

no se logra esta rehabilitación, no importa los millones de dólares ni los compromisos que contraiga este pueblo, a través de distintas maneras y distinta legislación, habrán de salvar a dicha Autoridad.

Yo confío, como sé que todos confían, en ese compromiso patriótico del doctor Colón y una vez más, quiero felicitarlo a él, a sus más estrechos colaboradores y al Presidente del Senado, que ha tenido la valentía de establecer nuevos mecanismos para que este pueblo no se vea acosado por problemas adicionales.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente del Cuerpo y señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Alzamora, ¿algún planteamiento?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, un breve turno.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Rexach le cede el turno al compañero Fas Alzamora. Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Unas breves expresiones para unirme al récord legislativo de apoyo a esta Resolución 829, pero más bien, dar una sugerencia de una idea que empezó a surgir en los pasados días y le he dado una forma genérica para llevársela a la atención al señor Emilio Colón, que dicho sea de paso, quiero también felicitarlo, porque en las

condiciones de esta agencia de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, solamente una persona de gran valor y de gran coraje y de gran responsabilidad para con el País aceptaba ocupar la posición que él está ocupando. Esas son realidades que hay que reconocer, porque el problema de esta agencia no tiene colores, es como el agua. El problema de esta agencia es un problema que todas las administraciones, pues no han bregado en la forma más precisa para resolver la problemática y más exacta y han seguido administración tras administración heredando la problemática. Pero quería traerle una idea, porque sabemos que se pierden muchos millones de dólares por los famosos hurtos de agua, personas que utilizan lo que llaman los "pillos de agua" y se pierden millones de dólares por deudas que no se le pagan a la agencia, tanto de las agencias de gobierno, como del sector privado, inclúyase industria y el abonado particular.

En el derecho criminal se dan amnistías y en el derecho contributivo para recaudar fondos o para que entreguen armas de fuego según sea el caso, si es contributivo o criminal. Quiero traerle a consideración la idea para que la estudien de una amnistía o varias amnistías de distintos tipos, tanto en el cobro, si son cuentas incobrables, quizás una amnistía para que le rebajen un por ciento, sin cargo de intereses y recargos, y por lo menos algo se va a cobrar, aun-

que sea al propio gobierno; y si se hace con el gobierno, hay que hacerlo con el usuario privado. Y sería una forma de, realmente, recobrar un dinero que actualmente no se ha podido recobrar. Y digo esto como último recurso, porque si se puede cobrar lo que hay que cobrar por la vía normal, pues eso sería lo ideal. Y lo otro es una amnistía a los que usan "los pillos" estos, para el agua, porque si se establece una amnistía que diga: "Miren, hasta a partir de esta fecha todo el que tenga un pillo, pues le vamos a dar su contador; borrón y cuenta nueva", entonces estamos reconociendo unas personas que como quiera están consumiendo el agua y los vamos a registrar legalmente y van a empezar a pagar. Y quizás no lo han hecho, por miedo a que se enteren que la estructura llevaba ahí años o llevaba meses y se sabe por lógica de que estaban consumiendo agua y no tenían contador. Pues entonces, si la Autoridad con su personal no ha podido identificar, que yo sé que, no tiene el personal completo para poder identificar caso a caso en todo Puerto Rico, tal vez entonces sería un estímulo de esas personas que sienten ese miedo en unirse o conectarse al sistema para empezar a pagar; darle una amnistía, de decirle "hasta esta fecha, pues se pueden conectar y borrón y cuenta nueva" y estamos ingresando nuevos consumidores que empezarían a pagar como le corresponde y como debieron

haber hecho. Digo esto como una idea para allegar fondos adicionales, y para actualizar y evitar el pillaje del agua que yo sé que son muchos los millones de dólares que se van por ese renglón nada más.

Y la tercera sugerencia, es que pudiera haber una comunicación directa entre la Autoridad, y la prensa inclusive, hasta establecer una oficina con los medios noticiosos del País, llámese, televisión, radio o prensa, de tal forma que cuando llegan esas querellas que las sacan a la luz pública, pudiera ya la Autoridad saberlo de antemano, porque no necesariamente, yo estoy seguro que el señor Emilio Colón, que está bien ocupado, no puede estar viendo todos los noticieros, no puede estar escuchando todos los noticieros de la radio, entonces pues se hacen exhortaciones responsablemente y en ánimo de contribuir a la sociedad, a la comunidad y al propio gobierno, de los canales de televisión, de la radio, de la Prensa escrita; pero no quiere decir que lo esté viendo las personas que tienen el poder decisonal para corregir determinada avería, y eso se pierde y sigue el agua corriendo.

Me parece, si pudiera haber esa comunicación, de que no es que se le prive a la Prensa porque jamás haríamos una sugerencia de esa naturaleza- que cumplan con su deber de anunciar y de criticar positivamente para que se corrija cualquier avería, pero para

asegurarnos de que el mensaje llegue correctamente a la agencia, independientemente, del mensaje que tiene la difusión pública, pues haya esa comunicación, de tal forma que la agencia pueda actuar. Porque también sabemos que se van millones de dólares con este tipo de avería, porque se trata de agua ya tratada que, inclusive, se ha invertido en esa agua y se pierde. Y por el otro lado, cuando se pierde, si se pierde, por ejemplo, en una vía pública, afecta a Transportación y Obras Públicas, porque le lleva el bitumul o le lleva al cemento, daña las aceras, que después tienen que volverlo a rehacer. O sea, que es multiplicador el costo y la pérdida, que no solamente incluye a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Con estas sugerencias e ideas para que se estudien, quiero que simplemente se estudien y ver si son viables, pues dejamos nuestra posición clara de respaldo a esta Resolución. Felicitamos a todos los compañeros del Senado, al señor Presidente por estas vistas de Interpelación y, nuevamente, también pues le hacemos un justo reconocimiento al amigo Emilio Colón, y estamos a su disposición también en la medida que como Senador de un Distrito Senatorial podamos colaborar, no solamente a los problemas de nuestro Distrito, sino a los problemas de todo Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, solamente unos minutos para indicar lo satisfecha que me siento, no sólo como miembro de la Comisión de Reforma Gubernamental, sino también como Senadora y como persona que he estado en áreas de la metodología para llevar acuerdos. Yo creo que tenemos que felicitarnos todos, pero especialmente, yo quiero felicitar al Presidente del Senado, que utilizó una metodología desde el principio que ha tenido unos buenos resultados como vemos en la Resolución de hoy, desde el mismo momento de la comunicación efectiva para definir un problema objetivamente, también del Director Ejecutivo por las muchas horas de dedicación que ha puesto en desenmarañar un problema muy complejo y muy delicado para ponerlo a la luz de un procedimiento de interpelación que realmente trajo como consecuencia muchas clarificaciones dentro de esta perspectiva y, realmente, con la Resolución que tenemos delante de nosotros, pues tenemos que, inclusive, todos los representantes de la Minoría, así como el senador Peña Clos que es independiente, han asumido una responsabilidad armoniosa, y no de conflicto, cuando se trata de echar los colores a un lado para resolver un problema en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Yo creo que esta Resolución,

es el mejor ejemplo de lo que se puede hacer, de lo que estamos obligados a hacer en beneficio de nuestro pueblo y no quería pasar por alto este momento para felicitar grandemente al Presidente del Senado y a los demás miembros que componen la Comisión de Reforma Gubernamental, así como sus asesores, y especialmente al Director Ejecutivo, por su extraordinaria presentación aquí; su paciencia, su perseverancia para contestar preguntas y repetidamente, pues muchas se hicieron doblemente. De manera que estamos todos de acuerdo de que esta Resolución es algo muy pensado, es algo muy positivo y lo único que quiero indicar es, que voy a estar pendiente de que el plan que aquí nosotros le decimos en esta Resolución que le impartiremos seguimiento, que queremos hacerlo. Yo creo que deberíamos recomendar que se haga, quizás cada tres (3) meses, un análisis, costo o beneficio de cada implantación que se haga de manera que podamos, en la marcha, si hay que enmendar algo, pues enmendarlo, porque de eso es que se trata, de manera que todos podamos decir que el pueblo de Puerto Rico tuvo el éxito con la colaboración de todos, que cada uno puso su pedacito en esta Resolución y en esta solución al problema que representa el agua para la vivencia y para la vida de todos nuestros puertorriqueños y ciudadanos. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias, señora Senadora.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente del Cuerpo, señor senador Roberto Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, estamos concluyendo una jornada, un proceso que iniciamos ya hace algunos meses, y es la jornada de análisis de los problemas de la A.A.A. Comenzó el mismo, prácticamente, a raíz de tomar posesión el Nuevo Senado y comenzó como una asignación de trabajo que se le dio a los asesores de este Cuerpo Legislativo, principalmente al doctor Faría y al doctor Cruz A. Matos: posteriormente, se añadió al equipo el doctor Eliezer Curet Cuevas.

Se les dio la encomienda de realizar un estudio a fondo de la situación existente en la A.A.A., de los problemas que enfrenta esa Autoridad y, naturalmente, de hacer un análisis histórico de cómo se desarrollaron esos problemas y de qué manera es que llegan hasta nuestros días.

Este proceso continuó durante todos los pasados meses, y cuando comenzó a discutirse públicamente el asunto de la Autoridad, y sobre todo la manera de financiar un plan de mejoras que requiere esa agencia, se trajo nuevamente sobre la mesa el problema acá en el Senado. Decidimos ensayar, por primera vez, el novel recurso de las Sesiones de Interpelación, para

que el Senado de Puerto Rico y el pueblo de Puerto Rico tuvieran una conciencia lo más plena posible de los problemas que enfrenta la Autoridad, de la manera en que podrían resolverse, y del costo correspondiente a esa enorme tarea.

Debo decir, que en algunos sectores de nuestra estructura de gobierno, se interpretó el afán de celebrar una Sesión de Interpelación como un acto hostil al Poder Ejecutivo. Se pensó que íbamos a traer aquí al Director Ejecutivo de la A.A.A. para freirlo en aceite, para lapidarlo en pleno Hemiciclo del Senado, para faltarle el respeto que merece él como persona y como profesional, en fin, se trazó o se dibujó la imagen de una especie de circo romano que íbamos a montar aquí en el Hemiciclo, sin beneficio ni provecho para nadie.

Naturalmente, esa no fue la intención con la que se establecieron en nuestro Reglamento las Sesiones de Interpelación, y creo que la que se condujo el pasado martes, con la intervención del Director Ejecutivo de la A.A.A., que el pueblo pudo contemplar a través de los medios televisivos, debe haber confirmado que ese recurso puede ser de gran utilidad para conseguir unos entendidos, unos acuerdos, unas inteligencias sobre los problemas del pueblo de Puerto Rico de parte del Ejecutivo y el Poder Legislativo que tienen que manejar o timonear las soluciones.

Efectivamente, la experiencia lo que nos revela es lo siguiente, la experiencia de estos días recientes, que no hay razón alguna para que el Poder Ejecutivo y la Rama Legislativa, se vean como enemigos o como sectores de gobierno que no tienen puntos de referencia, que no pueden llegar a acuerdos armoniosos sobre cuestiones de política pública importantes.

Y en segundo lugar, ha servido también para demostrar, que los miembros de este Cuerpo podemos hacer lo que se supone que hagan los miembros de una Asamblea Legislativa, y que de ahí le viene el nombre, precisamente, a los primeros cuerpos de este tipo que se establecieron en Europa, en Inglaterra. Que aquí podemos, en otras palabras, parlamentar; "parlamentar" quiere decir, hablar, conversar; conversar no para expeler aire caliente por la boca o epítetos e insultos, sino conversar para entendernos, para buscar los puntos de coincidencia que podamos tener y para buscar soluciones de consenso, de mutuo acuerdo a los problemas que enfrenta Puerto Rico.

Y me parece que esa experiencia es la que hemos vivido en los pasados días. Después de la Sesión de Interpelación con el Doctor Emilio Colón, conversamos con él por teléfono, le enviamos una copia de la Exposición de Motivos de la Resolución que nos proponíamos presentar. Le pedimos a él recomendaciones

sobre la parte resolutive, que fueron sus recomendaciones ampliamente analizadas por nuestros asesores. Lo mismo hicimos con las delegaciones minoritarias, aquí en el Senado, y nos reunimos, y llegamos a ponernos de acuerdo sobre los términos de una Resolución que es la que está ante la consideración nuestra hoy con el concurso de los tres o de los cuatro sectores representados en este Cuerpo Legislativo. Los compañeros Senadores del Partido Popular, compañero Senador del Partido Independentista, los compañeros de la Mayoría Parlamentaria y el Senador Independiente, compañero y amigo Sergio Peña Clos.

La Resolución que aprobamos, dicho sea de paso, no le da un apoyo incondicional de este Cuerpo Legislativo a un plan específico de rehabilitación de la Autoridad, sino que compromete a este Senado a darle un apoyo a un plan de reorganización que se sometiera, y que en su debido momento sería ponderado, que asegure un servicio de agua potable para nuestra comunidad y un servicio de alcantarillado suficiente, que es, precisamente, lo que el pueblo de Puerto Rico, lamentablemente, no ha tenido durante las pasadas dos décadas o dos décadas y media.

No nos interesa en ese sentido buscar culpables de por qué el agua no llega a ciertos sectores de Arecibo o por qué en ciertos sectores de Puerto Rico, pegados a las autopistas, el agua llega

intermitentemente. No nos interesa la labor detectivezca; en otras palabras, de buscar culpables. Nos interesa la labor de buscar soluciones a estos problemas; y especialmente, buscar soluciones que sean justas, que sean equitativas con el pueblo de Puerto Rico. Y en ese sentido creo que existe entre todos nosotros aquí en este Hemiciclo, y también en la Rama Ejecutiva y en la propia Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el convencimiento de que la labor de reparación, de rehabilitación que hay que hacer en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y que exigirá una inversión que excederá, posiblemente, los dos mil (2,000) millones de dólares, debe hacerse sin que se siga ofendiendo el bolsillo de los consumidores abonados de la Autoridad.

Y llegamos todos nosotros aquí en este Senado, los miembros de este Cuerpo, a esa convicción, por las mismas razones, seguramente que llegó también el Primer Ejecutivo de Puerto Rico, a la misma conclusión, don Pedro Rosselló, y por las mismas razones que yo sé que están en el ánimo del doctor Emilio Colón. Y la razón es bien sencilla, al pueblo de Puerto Rico desde el 1982, se le ha venido cobrando por labor de rehabilitación de la A.A.A., sin que el pueblo de Puerto Rico haya visto los resultados de esa labor. Se le cobró en el '82 a través de un aumento de tarifa, se

le volvió a cobrar en el '86 a través de otro aumento de tarifa y sería injusto que por una labor que se le ha estado cobrando y que no ha sido realizada, aún se le vuelva a pasar una tercera factura a través de nuevos aumentos en las tarifas de la A.A.A. Y creo que eso va muy claramente expuesto en la Resolución que vamos a aprobar.

De la misma manera que va muy claramente dicho, que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y los funcionarios correspondientes de la Rama Ejecutiva, deben preparar un plan estratégico para el desarrollo de ese programa de rehabilitación de la A.A.A. Que en la A.A.A., en otras palabras, no se puede seguir haciendo lo que lamentablemente se ha estado haciendo hace ya dos décadas y pico, que es improvisando soluciones, sino tiene que haber una planificación de las inversiones de esa empresa acopladas esas inversiones a las necesidades de servicio del pueblo puertorriqueño.

Una de las cosas que llamó la atención de los asesores que examinaron los récords de las reuniones, las actas de la Junta de Gobierno de Directores de la A.A.A., fue que aparentemente durante los pasados veinte (20) años en esa Junta de Directores nunca se han planteado problemas de planificación, sino que las reuniones se dedicaban a discutir asuntos importantes, pero no referidos a proveer, las necesidades futuras de agua y de

alcantarillado del pueblo de Puerto Rico.

Me decía ayer el compañero senador Miguel Hernández Agosto, una cosa que es muy correcta; cuando uno toma en cuenta que construir una represa es un proyecto que toma veinte (20) años desde el momento en que se concibe la idea o se aprueba la idea, hasta el momento en que la represa está en operación, uno tiene que pensar que siendo esa represa que se va a construir importante, a los efectos del abasto futuro de agua de la población, tiene que haber un proceso de planificación, de inversiones y planificación de proveer las necesidades muy racional. Y es lamentablemente lo que se ha echado de menos en la Autoridad durante las pasadas dos décadas.

Nosotros confiamos, y más que confiamos sabemos, que el doctor Emilio Colón, un profesional joven, comprometido con el servicio público, trabajador, inteligente, está montando el equipo de planificación que requiere la Autoridad. Y estamos seguros, que cuando comparezca próximamente ante la Asamblea Legislativa, ante este Senado, con la legislación correspondiente a fortalecer la solvencia, o encaminada a buscar la solvencia financiera de la A.A.A., traerá ante nosotros el fruto de ese esfuerzo planificador.

En otras palabras, un plan que le permita a la Asamblea Legislativa comprender, entender la labor que se va a realizar en

Puerto Rico durante los próximos años para realizar todo el sistema de Acueductos y Alcantarillados que tanta falta nos hacen.

Antes de terminar estas breves expresiones, yo quisiera decir lo siguiente. Si aquí hubiera que felicitar a alguien por la labor que hemos realizado, creo que es a los miembros de este Cuerpo, a los Portavoces, Miguel Hernández Agosto, Rubén Berríos, Charlie Rodríguez y a los miembros del Senado, sin distinciones partidistas, por haberse dado a la tarea de pensar en los problemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y haber tratado de buscar vías de solución a los mismos; y al mismo tiempo, al doctor Emilio Colón, por su disposición de comparecer ante este Cuerpo, a pesar de todas las premoniciones que se habían hecho de una hoguera que estaba encendida en el Senado, de haber tenido, repito, la disposición de venir hasta este Cuerpo y de la manera más clara posible, franca posible, a exponer los problemas de la Autoridad; exponer un plan, un programa, para resolver esos problemas y luego contestar de una manera franca y cándida las preguntas que tuvieron a bien hacerle los compañeros Senadores durante el transcurso de la vista de Interpelación.

De manera que, una felicitación a todos ustedes y al doctor Colón, a su "staff" y, naturalmente, a nuestros colaboradores en el Senado, los

asesores, Rafael Faría, Cruz A. Matos y Eliezer Curet Cuevas, que han prestado una labor realmente sobresaliente. A todos ustedes, muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, unas breves expresiones. Para comenzar uniéndome a la felicitación que se ha expresado aquí a los compañeros Portavoces de las Minorías y al Presidente del Senado de Puerto Rico, por la forma patriótica en que se ha atendido este asunto; al igual que nuestro reconocimiento al equipo técnico del Senado de Puerto Rico que ayudó para poder comprender mejor la profundidad del problema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y, ciertamente, el haber establecido por primera vez en la historia legislativa en Puerto Rico una Sesión de Interpelación que se anticipaba como que sería un lugar o una Sesión donde habrían derrotados y vencedores y lo que realmente resultó fue un ejercicio de sana democracia informativa a nuestro pueblo sobre qué estaba aconteciendo en la Autoridad, tanto lo que ocurrió en el pasado y lo que se está haciendo valientemente en el presente por rescatar esa Autoridad; y además, felicitar al Director Ejecutivo de esa institución o de esa Corporación por la labor que ha estado realizando hasta el presente y que esto sirva de

estímulo para que continúe en esa misma dirección en el futuro.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que en el ambiente de colaboración que ha habido aquí en el Senado, con la Autoridad y los funcionarios de esa Autoridad, se debe mantener en el futuro y que nuestro pueblo exige resultados. Que si en este ejercicio realizado aquí, al cabo de cierto tiempo, no se ven resultados positivos, tanto el Senado de Puerto Rico, como los funcionarios de la Autoridad de Acueductos, tendremos que responder a nuestro pueblo. Un pueblo que está cansado de excusas y justificaciones y que lo que requiere es acción. Pero estoy seguro que el plan de acción que ha delineado la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, siguiendo de cerca las guías, que con esta Resolución se aprueba, se incluye, estoy seguro que al final del camino veremos que el pueblo se sentirá satisfecho de la acción tomada en los últimos días, y particularmente en el día de hoy con la aprobación de esta Resolución.

Una vez más felicitación a todas las personas que han tenido que lidiar en este asunto y a los compañeros del Senado de Puerto Rico, de distintas ideologías, el habernos unido todos en un asunto que requería unión patriótica y así lo hemos hecho.

Señor Presidente, solicitamos formalmente en este momento la aprobación de la Resolución del Senado 829.

SR. VICEPRESIDENTE:

Según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar ahora, que se regrese al turno que se había establecido para la consideración de las medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 292, titulado;

"Para enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico", a los fines de que la cubierta de la póliza del Fondo del Seguro del Estado para los ciudadanos voluntarios que forman parte de los Consejos de Seguridad Vecinal, la cual sólo cubre a éstos cuando prestan servicios en las mini-estaciones de la Policía, les cubra también cuando presten servicios en cualquier otro lugar que se les asigne con el propósito de estimular la participación ciudadana en la lucha contra la

criminalidad."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si, ante la consideración del Cuerpo, el Proyecto del Senado 292, el Proyecto ha sido informado por la Comisión de Gobierno, sin enmiendas. Proponemos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo de la Cámara a el Proyecto del Senado 423, titulado:

"Para disponer que toda compra que realicen las agencias del Gobierno de Puerto Rico donde coinciden licitadores representando productos y servicios no profesionales de origen local y no local, se adjudicará a los primeros el 30% ó 50% del volumen de la compra, siempre que se cumpla con ciertos parámetros; y para

establecer penalidades."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga la consideración de este asunto hasta finalizado el Calendario, como último asunto para verse en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 386, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura, que realice una exhaustiva y minuciosa investigación sobre la adquisición, introducción y promoción de la variedad de café Catimor T-5175 y T-8667 para ser utilizadas comercialmente en la producción de café en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, tenemos ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 386, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. No hay enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 714, titulada:

"Para crear la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Estudiar los Contratos de Servicios Profesionales y Consultivos del Gobierno de Puerto Rico con el Sector Privado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta medida sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 789, titulada:

"Para expresar la más cordial y cálida felicitación del Senado

de Puerto Rico al Tnte. I Domingo De León Garced, y a todos los miembros de la policía adscritos a las diferentes dependencias del Capitolio por su encomiable labor y servicio para con los empleados y visitantes de la Casa de las Leyes."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala. Señor Presidente, en el texto, la página 2, Sección 1, línea 2, después del nombre "Domingo de León Garced," insertar "Comandante del Cuartel del Capitolio".

A la página 2, Sección 2, línea 2, tachar "a la Prensa para su información y divulgación." y sustituir por "copia simple a los siguientes miembros de la Policía adscritos al Cuartel del Capitolio: Gdia. Santos González Dávila; Gdia. César Vázquez Alicea; Gdia. Gabriel García Torres; Gdia. José O. Cintrón García; Gdia. Rafael Carambot Berríos; Gdia. Olga E. Ruiz Villanueva; Gdia. Jaime Fermaint Feliciano; Gdia. Juan E. Rodríguez Santiago; Gdia. José M. Ortiz Vázquez; Gdia. Evelyn Cintrón Medina; Gdia. Jorge de Jesús Estrada; Gdia. Elizabeth Cintrón Rivera; Gdia. José O. Blanco Ramos; Gdia. Ramonita Santiago Robles; Gdia. Jesús Santiago Morales; Gdia. Gilberto Couvertier Morales;

Gdia. Luis A. García Martínez; Gdia. Valentín Guzmán; Gdia. Santiago de Jesús Serrano, Gdia. Robert L. Reyes Pérez; Gdia. Clarissa Ortiz Suárez; Gdia. Edwin Fuxench Gómez; Gdia. Fernando Reyes Rodríguez; Gdia. Luis O. Figueroa Rodríguez; Gdia. Luis A. Villanueva Rodríguez; Gdia. David Alicea Ortiz; Gdia. Efrain Rivera Rivera; Gdia. Carmelo Padilla Serrano; Gdia. William Montañez Alejandro; Gdia. Rafael Ocasio Cruz; Gdia. José U. Pagán Colón; Gdia. Félix Hernández Rivera; Gdia. Gregorio Cruz Ortiz; Gdia. Olga E. Ruiz Villanueva; Gdia. Ariel Irizarry Cortés; Gdia. José L. Ortiz Ortiz, Gdia. Ramón Ocasio Santana; Gdia. David Martínez Torres; Gdia. Rafael Cortés Gómez; Gdia. Juan F. López Acevedo; Gdia. Reynaldo Colón Díaz; Gdia. Virgen M. Castro Torres; Gdia. Dalvin Anderson Villafañe; Gdia. Irma E. Santiago Ramírez; Gdia. Doris M. Sosa Trujillo; Gdia. Edwin Aponte Ortiz; Gdia. Juan J. Figueroa Flores; Gdia. Orlando Carlo Toro; Gdia. Edward Freytes Hernández; Gdia. Diana González Pérez; Gdia. Mildred Medina Cortés; Gdia. José M. Maldonado Maldonado, Gdia. Daisy Agosto Acosta; Sgto. Aníbal Marrero Rosa; Sgto. Raúl Villafañe Jaime; Sgto. Ivan Cruz Morales; Víctor R. Andino Salgado; Sgto. Luis A. Martínez Ruiz y al Tnte. II Zoilo Serrano Torres."

En la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea

5, la palabra "legislatura" debe aparecer en letra mayúscula.

La página 1, segundo párrafo, línea 6, la palabra "servidores públicos" debe aparecer en letra minúscula. A la página 1, tercer párrafo, línea 3, tachar "la Legislatura" y sustituir por "el Senado". Esas son las enmiendas, señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 812, titulada:

"Para felicitar al Sr. Eduardo González Dorta, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del año de la Región de Arecibo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una

enmienda, señor Presidente, en el texto, la página 2, Sección 2, línea 1, "Resolución", debe aparecer en letra mayúscula. Página 2, Sección 3, línea 1, la palabra "Resolución" debe aparecer en letra mayúscula. En la Exposición de Motivos, la página 1, primer por cuanto, línea 2, "Isla" debe aparecer en letra mayúscula. Página 1, primer por cuanto, línea 2, tachar "en" y sustituir por "a". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 2, después de "felicitar" insertar "a todos los Agricultores de Puerto Rico, en especial". A la página 1, línea 2, tachar "." y sustituir por "la celebración de la Semana de la Tierra."

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, sí. Aprobada. Señor Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, una moción incidental, tenemos varias medidas que son sobre el mismo

asunto, y que requieren igual enmienda en cada uno de ellas. Por lo que solicitaríamos que se llamaran en conjunto las medidas; Resolución del Senado 813, hasta la Resolución del Senado 824, y podamos presentar las enmiendas en bloque para todas ...

SR. VICEPRESIDENTE: Son resoluciones de felicitación, en la Semana de la Tierra. Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es correcto, señor Presidente, no tenemos objeción a que se reproduzcan las mismas enmiendas...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...en las resoluciones que tienen el mismo propósito.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, no habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 813, titulada:

"Para felicitar al Sr. Fernando Aulet Castro, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Baja."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 814, titulada:

"Para felicitar al Sr. Víctor L.

Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Alta."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 815, titulada:

"Para felicitar al Sr. José L. Serra Vélez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Toa Alta."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 816, titulada:

"Para felicitar al Sr. Amal Soto Ríos, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Dorado."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 817, titulada:

"Para felicitar al Sr. Juan I. Barreto Barreto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Arecibo."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, se anuncia la Resolución del Senado 818, titulada:

"Para felicitar al Sr. Romulo Abreu Pinto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Bareceloneta."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 819, titulada:

"Para felicitar al Sr. Alfredo S. Toledo González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Camuy."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 820, titulada:

"Para felicitar al Sr. Héctor L. Hernández González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Ciales."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 821, titulada:

"Para felicitar a todos los

agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José Colón Lugo, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Florida y la celebración de la Semana de la Tierra."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 822, titulada:

"Para felicitar al Sr. Benito Pérez Jiménez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Lares."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 823, titulada:

"Para felicitar al Sr. Arsenio Martínez Aulet, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Manatí."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 824, titulada:

"Para felicitar al Sr. César A. Guzmán Cordero, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Quebradillas."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, una enmienda en bloque para todas las resoluciones que han sido llamadas.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante con las enmiendas en bloque.

SR. RODRIGUEZ COLON:
En el texto, la página 2, Sección 2, línea 1, "Resolución" debe aparecer con letra mayúscula. La página 2, Sección 3, línea 1, "Resolución" debe aparecer en letra mayúscula. En la Exposición de Motivos, en la página, primer por cuanto, línea primera, la palabra "Isla" debe aparecer en letra mayúscula. En la página 1, primer por cuanto, línea 2, tachar "en" y sustituir por "a". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien, a los fines del trámite de enmiendas, se formuló para que se hagan incorporadas a cada una de las Resoluciones llamadas. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos la aprobación de cada una de las medidas que han sido llamadas, según enmendadas.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada cada una de esas medidas llamadas, Resoluciones de Felicitación.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, tenemos una enmienda al título en cada una de las medidas llamadas.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, la enmienda sería en el título, la página 1, línea 1, después de "felicitar" insertar "a todos los Agricultores de Puerto Rico, en especial". En al página 1, línea 2, tachar "." y sustituir por "la celebración de la Semana de la Tierra".

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 825, titulada:

"Para testimoniar la adhesión del Senado de Puerto Rico, a la actividad del municipio de San Juan, el viernes 22 de abril de 1994, con motivo de rendirse homenaje a la Sra. Julita Quiñones de Rivera Graulau, Madre Ejemplar de San Juan."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en bloque, que quisiéramos presentar.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
En el texto, la página 3, Sección primera, tachar todo el texto y sustituir por "Se expresa la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Julita Quiñones de Rivera Graulau por haber sido seleccionada Madre Ejemplar de San Juan." A la página 3, Sección 2, líneas 1 y 2, tachar "al Hon. Héctor Luis Acevedo, Alcalde del municipio de San Juan y". A la página 3, Sección 2, línea 3, tachar ", Madre Ejemplar de San Juan, así como los medios de comunicación del país para sus divulgación.", y sustituir por ".".

En la Exposición de Motivos, a la página 3, segundo párrafo, línea 3, tachar ". A tal efecto, este Alto Cuerpo Legislativo expresa su adhesión a la actividad del municipio de San Juan, el viernes 22 de abril de 1994, con motivo de rendírsele homenaje" y sustituir por "y le extienda la más cordial felicitación por haber sido seleccionada". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hemos tenido oportunidad de verlas, si me permite conversar un momento con el Portavoz de la Mayoría.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:
No

habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ¿Los micrófonos funcionan?

SR. VICEPRESIDENTE: A veces estamos teniendo unas pequeñas dificultades ahí.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Parece que tiene dificultad con este pupitre específicamente.

SR. VICEPRESIDENTE: Con muchos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tachar todo el texto y sustituir por "Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Julita Quiñones de Rivera Graulau por haber sido seleccionada Madre Ejemplar de San Juan."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 826, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los integrantes del Equipo Nacional de Aeróbicos de Puerto Rico, por haber sido seleccionados nuestros representantes en las Competencias Mundiales que se celebrarán del 3 al 8 de junio de 1994 en Las Vegas, Nevada."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 832, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José Vázquez Romero por habersele seleccionado en el pueblo de Ponce como

"Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas que se repiten en la Resolución del Senado 832, hasta la Resolución del Senado 843, inclusive, y son sobre el mismo asunto. Quisiéramos solicitar al Cuerpo la autorización para que se vean en conjunto.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de que se llamen tales medidas, que son prácticamente idénticas, en relación con el mismo asunto, ¿alguna objeción? Así se acuerda. Llámense las medidas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 832, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José Vázquez Romero por habersele seleccionado en el pueblo de Ponce como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 833, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Héctor L. Correa Rivera por habersele seleccionado en el pueblo de Peñuelas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 834, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Samuel Rivera Torres por habersele seleccionado en el pueblo de Yauco como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 835, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Angel R. Rivera Grau por habersele seleccionado en el pueblo de Jayuya como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 836, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Luz Celenia Rodríguez Caraballo por habersele seleccionado en el pueblo de Guayanilla como "Agricultora del Año" a nivel de la Región de Ponce."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 837, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Diómedes Plaza Plaza por habersele seleccionado en el pueblo de Adjuntas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 838,

titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Fanny Colón Gaud por habersele seleccionado en el pueblo de Maricao como "Agricultora del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 839, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Carlos J. Jusino Ortiz por habersele seleccionado en el pueblo de Sabana Grande como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 840, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José D. Avilés Martínez por habersele seleccionado en el pueblo de Lajas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de

Mayagüez."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 841, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez por habersele seleccionado en el pueblo de Lares como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 842, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Filomeno Rivera Pérez por habersele seleccionado en el pueblo de Utuado como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 843, titulada:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de

la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Víctor Hernández Vélez por habersele seleccionado en el pueblo de Guánica como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en bloque para todas las medidas que han sido llamadas. En el texto, página 2, Sección 1, línea 2, tachar "habersele" y sustituir "por haber sido". A la página 2, Sección 2, línea 1, la palabra "resolución" debe aparecer en letra mayúscula. A la página 2, Sección 3, línea 1, la palabra "resolución" debe aparecer con letra mayúscula. Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas. En relación con cada una de dichas Resoluciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda. Perdóneme compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿No se ha aprobado la medida

según enmendada?

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ah!, perdóneme usted. Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de todas las medidas llamadas según enmendadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada cada una de dichas Resoluciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título de todas llamadas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: La página 1, línea 2, tachar "haberseles" y sustituir por "haber sido".

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos concluido la consideración de la ... ¡Ah! no, tenemos un asunto pendiente, señor Presidente, que quedó al final, que es el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 423, vamos a solicitar que la misma sea llamada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 423, titulado:

"Para disponer que toda compra que realicen las agencias del Gobierno de Puerto Rico donde coinciden licitadores representando productos y servicios no profesionales de origen local y no local, se adjudicará a los primeros el 30% ó 50% del volumen de la compra, siempre que se cumpla con ciertos parámetros; y para establecer penalidades."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, la página 3, línea 10, tachar "comprado o". En la línea 20, al final de la línea adicionar lo siguiente; "Para fines de esta Ley el término "comestible" significa

productos para consumo humano o para consumo animal". A la página 6, línea 2, después de "30%, adicionar o el 50% según sea el caso". A la página 6, entre las líneas 20 y 21, intercalar lo siguiente: "g) La aplicación de las disposiciones de esta Ley en un procedimiento de compra no impedirá o menoscabará la utilización de los beneficios provistos en la Ley Núm. 42 de 5 de agosto de 1989, conocida como "Ley de Política Preferencial para las Compras del Gobierno de Puerto Rico." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. No hay enmienda al título, ¿no?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos finalizado el Calendario de Ordenes Especiales del Día, sin embargo, queda un asunto pendiente,

quisiéramos formular la moción sin estar sobre el mismo asunto, ¿o debemos de esperar que sea llamada la medida?

SR. VICEPRESIDENTE: Realmente, no hay ninguna liturgia específica para esto. ¿Cuál sería el planteamiento del señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, sería que la Resolución Conjunta del Senado 785, sea devuelta a la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Devuélvase a la Comisión de Hacienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo finalizado la consideración de todas las medidas que teníamos para hoy. Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 292, Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 423, Resolución del Senado 386, Informe de Conferencia sobre la Resolución Concurrente del Senado 18, Resolución del Senado 789, Resolución del Senado 812, Resolución del Senado 813, Resolución del Senado 814, Resolución del Senado 815, Resolución del Senado 816, Resolución del Senado 817, Resolución del Senado 818, Resolución del Senado 819, Resolución del Senado 820, Resolución del Senado 821, Resolución del Senado 822, Resolución del Senado 823,

Resolución del Senado 824,
 Resolución del Senado 825,
 Resolución del Senado 826,
 Resolución del Senado 829,
 Resolución del Senado 832,
 Resolución del Senado 833,
 Resolución del Senado 834,
 Resolución del Senado 835,
 Resolución del Senado 836,
 Resolución del Senado 837,
 Resolución del Senado 838,
 Resolución del Senado 839,
 Resolución del Senado 840,
 Resolución del Senado 841,
 Resolución del Senado 842,
 Resolución del Senado 843,
 solicitaríamos a su vez, señor
 Presidente, que el pase de lista
 final, coincida con la Votación
 Final, y se permita votar en
 primer orden al senador Marco
 Rigau y al senador Rolando Silva.

SR. VICEPRESIDENTE: A
 los fines de esta Votación,
 naturalmente en relación con los
 demás asuntos, queremos infor-
 marle al Cuerpo, que el
 compañero Freddy Valentín
 Acevedo no se encuentra
 presente, por estar en
 recuperación, por todavía estar
 con un problema de salud, razón
 por la cual no estará, así es que
 asumo que se formulará la
 moción para que se le excuse.

SR. RODRIGUEZ COLON:
 Señor Presidente, queremos
 precisamente recoger su
 señalamiento a los fines de que se
 excuse al compañero Freddy
 Valentín Acevedo, por razón de
 enfermedad y que también se
 excuse al compañero senador
 Miguel A. Loiz, quien se
 encuentra atendiendo asuntos

particulares de su cargo en su
 distrito senatorial, y al igual al
 senador Luis Felipe Navas, que
 se encuentra fuera de Puerto
 Rico.

SR. VICEPRESIDENTE:
 ¿Alguna objeción? No habiendo
 objeción, así se acuerda. Vota-
 ción Final.

CALENDARIO DE
 APROBACION FINAL DE
 PROYECTOS DE LEY Y
 RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación
 Final las siguientes medidas;

P. del S. 292

"Para enmendar el Artículo
 31 de la Ley Núm. 26 de 22 de
 agosto de 1974, según enmen-
 dada, conocida como "Ley de la
 Policía de Puerto Rico", a los
 fines de que la cubierta de la
 póliza del Fondo del Seguro del
 Estado para los ciudadanos
 voluntarios que forman parte de
 los Consejos de Seguridad
 Vecinal, la cual sólo cubre a
 éstos cuando prestan servicios en
 las mini-estaciones de la Policía,
 les cubra también cuando presten
 servicios en cualquier otro lugar
 que se les asigne con el propósito
 de estimular la participación
 ciudadana en la lucha contra la
 criminalidad."

Sustitutivo de la Cámara al

P. del S. 423

"Para disponer que toda
 compra que realicen las agencias

del Gobierno de Puerto Rico
 donde coinciden licitadores repre-
 sentando productos y servicios no
 profesionales de origen local y no
 local, se adjudicará a los primeros
 el 30% ó 50% del volumen de la
 compra, siempre que se cumpla
 con ciertos parámetros; y para
 establecer penalidades."

Informe de Conferencia de la
R. Conc. del S. 18

R. del S. 386

"Para ordenar a la Comisión
 de Agricultura, que realice una
 exhaustiva y minuciosa inves-
 tiguación sobre la adquisición,
 introducción y promoción de la
 variedad de café Catimor T-5175
 y T-8667 para ser utilizadas
 comercialmente en la producción
 de café en Puerto Rico."

R. del S. 789

"Para expresar la más cordial
 y cálida felicitación del Senado
 de Puerto Rico al Tnte. I Domingo
 De León Garced, y a todos los
 miembros de la policía adscritos a
 las diferentes dependencias del
 Capitolio por su encomiable labor
 y servicio para con los empleados
 y visitantes de la Casa de las
 Leyes."

R. del S. 812

"Para felicitar a todos los
 agricultores de Puerto Rico y en
 especial al Sr. Eduardo González
 Dorta, con motivo de haber sido

seleccionado agricultor del año de la Región de Arecibo."

R. del S. 813

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Fernando Aulet Castro, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Baja en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 814

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Víctor L. Maldonado, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Vega Alta en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 815

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José L. Serra Vélez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Toa Alta en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 816

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Amal Soto Ríos, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Dorado en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 817

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Juan I. Barreto Barreto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Arecibo en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 818

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Romulo Abreu Pinto, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Bareceloneta en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 819

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Alfredo S. Toledo González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Camuy en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 820

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Héctor L. Hernández González, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Ciales en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 821

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. José Colón Lugo, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Florida en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 822

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Lares en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 823

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. Arsenio Martínez Aulet, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Manatí en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 824

"Para felicitar a todos los agricultores de Puerto Rico, y en especial al Sr. César A. Guzmán Cordero, con motivo de haber sido seleccionado agricultor del pueblo de Quebradillas en la celebración de la Semana de la Tierra."

R. del S. 825

"Para expresar la más cálida y

cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Julita Quiñonez de Rivera Graulau, por haber sido seleccionada Madre Ejemplar de San Juan."

R. del S. 826

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los integrantes del Equipo Nacional de Aeróbicos de Puerto Rico, por haber sido seleccionados nuestros representantes en las Competencias Mundiales que se celebrarán del 3 al 8 de junio de 1994 en Las Vegas, Nevada."

R. del S. 829

"Para expresar la disposición del Senado de Puerto Rico de apoyar el desarrollo de un Programa de Rehabilitación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; invitar a la Rama Ejecutiva a presentar un plan para implementarlo y a someter proyectos o resoluciones para restablecer la solvencia financiera y operacional de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; hacer constar la oposición del Senado a aumentos en las tarifas de agua y alcantarillado; y para otros fines."

R. del S. 832

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José Vázquez Romero por haber sido

seleccionado en el pueblo de Ponce como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce.

R. del S. 833

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Héctor L. Correa Rivera por haber sido seleccionado en el pueblo de Peñuelas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

R. del S. 834

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Samuel Rivera Torres por haber sido seleccionado en el pueblo de Yauco como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

R. del S. 835

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Angel R. Rivera Grau por haber sido seleccionado en el pueblo de Jayuya como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."

R. del S. 836

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de

la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Luz Celenia Rodríguez Caraballo por haber sido seleccionado en el pueblo de Guayanilla como "Agricultora del Año" a nivel de la Región de Ponce."

R. del S. 837

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Diómedes Plaza Plaza por haber sido seleccionado en el pueblo de Adjuntas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce.

R. del S. 838

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Fanny Colón Gaud por haber sido seleccionado en el pueblo de Maricao como "Agricultora del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

R. del S. 839

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Carlos J. Jusino Ortiz por haber sido seleccionado en el pueblo de Sabana Grande como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

R. del S. 840

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José D. Avilés Martínez por haber sido seleccionado en el pueblo de Lajas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

R. del S. 841

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez por haber sido seleccionado en el pueblo de Lares como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo."

R. del S. 842

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Filomeno Rivera Pérez por haber sido seleccionado en el pueblo de Utuado como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo."

R. del S. 843

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Víctor Hernández Vélez por haber sido seleccionado en el pueblo de Guánica como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de

Mayagüez."

VOTACION

El Proyecto del Senado 292, Proyecto del Senado 423, Informe de Conferencia de la Resolución Concurrente del Senado 18, Resolución del Senado 386, Resolución del Senado 789, Resolución del Senado 812, Resolución del Senado 813, Resolución del Senado 814, Resolución del Senado 815, Resolución del Senado 816, Resolución del Senado 817, Resolución del Senado 818, Resolución del Senado 819, Resolución del Senado 820, Resolución del Senado 821, Resolución del Senado 822, Resolución del Senado 823, Resolución del Senado 824, Resolución del Senado 825, Resolución del Senado 826, Resolución del Senado 829, Resolución del Senado 832, Resolución del Senado 833, Resolución del Senado 834, Resolución del Senado 835, Resolución del Senado 836, Resolución del Senado 837, Resolución del Senado 838, Resolución del Senado 839, Resolución del Senado 840, Resolución del Senado 841, Resolución del Senado 842, Resolución del Senado 843, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguera, Hijo, Vicepresidente.

TOTAL.....2
6

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....0

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a

solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura la cual se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 832

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José Vázquez Romero por habersele seleccionado en el pueblo de Ponce como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 833

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Héctor L. Correa Rivera por habersele seleccionado en el

pueblo de Peñuelas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 834

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Samuel Rivera Torres por habersele seleccionado en el pueblo de Yauco como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 835

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Angel R. Rivera Grau por habersele seleccionado en el pueblo de Jayuya como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R del S. 836

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Luz Celenia Rodríguez Caraballo por habersele seleccionado en el pueblo de Guayanilla como "Agricultora del Año" a nivel

de la Región de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 837

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Diómedes Plaza Plaza por habersele seleccionado en el pueblo de Adjuntas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Ponce."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 838

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial a la Sra. Fanny Colón Gaud por habersele seleccionado en el pueblo de Maricao como "Agricultora del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 839

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Carlos J. Jusino Ortiz por habersele seleccionado en el pueblo de Sabana Grande como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 840

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. José D. Avilés Martínez por habersele seleccionado en el pueblo de Lajas como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 841

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Benito Pérez Jiménez por habersele seleccionado en el pueblo de Lares como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 842

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Filomeno Rivera Pérez por habersele seleccionado en el pueblo de Utuado como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Arecibo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 843

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar los agricultores con motivo de la celebración de la Semana de la Tierra Puertorriqueña, y en especial al Sr. Víctor Hernández Vélez por habersele seleccionado en el pueblo de Guánica como "Agricultor del Año" a nivel de la Región de Mayagüez."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES
DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, remitiendo copia del Informe (Memorial Explicativo) del Plan de Reorganización Núm. 1 de 1994 de la Rama Judicial.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí, para solicitar consentimiento unánime para hacer unas expresiones a nombre del senador Freddy Valentín Acevedo.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy se aprobó el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 423; el autor original del Proyecto del Senado 423, no ha podido estar con nosotros en el día de hoy, debido a que está enfermo, el senador Freddy Valentín Acevedo. Pero se comunicó con nosotros por teléfono, para solicitarnos que le expresáramos a todos los miembros del Senado de Puerto Rico, al Presidente de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y al señor Portavoz, el agradecimiento por la diligencia con la cual este asunto ha sido atendido y agradecer el hecho de que este Proyecto haya podido ser aprobado en el día de hoy. El tenía mucho interés en esta medida, y entiende que es una medida que es sumamente necesaria, que se aprobara a la mayor brevedad posible, para ayudar a proteger la industria puertorriqueña, cosa que ha hecho en el día de hoy, el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias. Sí, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Nos unimos a las expresiones del compañero, porque habíamos hablado con el senador Freddy Valentín y nos había dicho el interés que tenía de que se aprobara este Proyecto, por lo cual transmitimos también nuestro mensaje de felicitación a todos los compañeros por la diligencia con la que se tramitó el mismo.

Señor Presidente, sobre otro asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hoy conmemoramos en Puerto Rico el natalicio de un gran puertorriqueño, de un prócer. Y me refiero a un hombre que presidió el Senado de Puerto Rico. Me refiero a don Rafael Martínez Nadal. Nacido en Guaynabo, dirigente del Movimiento Estadista, prestigioso abogado y extraordinario Presidente del Senado de Puerto Rico. Nos parece, señor Presidente, que no podíamos dejar pasar el día, sin que hiciéramos alusión a este natalicio, un hombre que supo honrar al Senado de Puerto Rico.

Una persona que, sin embargo, por el transcurso de los años, no había sido recordado. Y debemos señalar que existe una Resolución del Senado, aprobada hace muchísimos años atrás, que le puso el nombre al Anexo del Senado de Puerto Rico, el nombre de ese edificio: Rafael Martínez Nadal. Me parece, señor Presidente, que a la luz de que existe ya ese mandato de

hace muchos años del Senado de Puerto Rico, debiera tramitarse, a través de el Superintendente del Capitolio o de la Secretaría de Administración del Senado, el que se pueda poner una tarja indicativa de que el Anexo del Senado es el Edificio Rafael Martínez Nadal. En que a partir de hoy se instruya a todos los señores Senadores sobre este asunto, muy particularmente a la Secretaría y al Sargento de Armas, para que se haga mención al Salón Audiencia Número 2 y Número 3, en el Edificio Rafael Martínez Nadal. Y de esa manera, podremos realmente, honrar la memoria de este ilustre puertorriqueño, que conmemoramos hoy su natalicio.

No voy a leer un artículo, que aparece hoy en el rotativo de El Nuevo Día, en la parte Perspectiva, que firma la Doctora en Ciencias de la Educación, la doctora Carmen A. Modesto, quien dedica una columna interesante publicada hoy en El Nuevo Día, a la memoria de Don Rafael Martínez Nadal. Y si no hubiera objeción de ningún compañero, solicitaríamos de que se incluya en el récord legislativo, el artículo al cual hago referencia, en donde se conmemora la memoria y la figura de Don Rafael Martínez Nadal, aparecido en el rotativo de El Nuevo Día, de hoy viernes, 22 de abril de 1994.

"NATALICIO DE DON
RAFAEL MARTINEZ NADAL

La semana pasada tuve un

reencuentro con uno de los patriotas más olvidados de nuestra historia. Me refiero a Don Rafael Martínez Nadal. Recuerdo que era yo muy niña, cuando observaba cómo a mis dos tías-abuelas se les iluminaba el rostro, cada vez que me contaban anécdotas de este "leader" indiscutible del ideal de la estadidad federada para los puertorriqueños.

Mis tías coleccionaban en un cofre antiguo, muchos prendedores redondos, como del tamaño de una peseta. En cada uno se podía ver el rostro, medio borrado por el tiempo, de Martínez Nadal, del Dr. Barbosa, de Santiago Iglesias y de otros paladines de diversas ideologías políticas. Aquellas chapitas eran un juego instructivo, que las tres disfrutábamos, pues debíamos identificar correctamente cada prócer y decir algo de su obra.

Durante el pasado mes de marzo, mi hija Dámaris se dedicó a editar la colección del Boletín Círculo Estadista. Me confió que la estaba enriqueciendo con pensamientos de puertorriqueños ilustres: Federico Degetau, Tomás Carrión Maduro, Eugenio María de Hostos, el Dr. José A. Balseiro, Hon. Ramón Luis Rivera, Dr. Eugenio María de Hostos y don Luis A. Ferré. Estaba preocupada porque le faltaba una cita especial. Recuerdo que comenté esta inquietud con una buena amiga ponceña. Inmediatamente ella exclamó: "¡Rafael Martínez Nadal!".

Cuando Zoraida Estebanía y

Mario Martínez Valdivieso, hijos del patriota puertorriqueño y pro-americano, se enteraron de la publicación de la cita de su señor padre, nos invitaron al Museo Rafael Martínez Nadal, en la avenida que honra su nombre, en Guaynabo. Este museo, que es una joya de índole educativo-cultural, fue la residencia de la familia Martínez-Valdivieso. Es lugar venerable, que inspira respeto e invita a la meditación. Jamás olvidaré la emoción que sentí al entrar al dormitorio de don Rafael. Tal parece que allí se ha detenido el tiempo, que está igualito a cuando fue a morar con el Señor el 6 de julio de 1941. La emoción fue mayor cuando leí junto a su lecho la oración que compuso y recitó poco antes de morir. He aquí un fragmento de esta plegaria al Padre Eterno: "para que extienda hasta mi su piedad, me conceda y alargue mi vida por el tiempo necesario para terminar la educación de mis hijos y adelantar los trabajos que ha venido realizando en beneficio de mi patria; y si esto no entrare en sus designios y hubiere de disponer de mi vida, que me dé el valor necesario para afrontar la muerte con serenidad y resignación cristiana, Amén". (Con licencia Eclesiástica).

La historia de la vida de Martínez Nadal, ciertamente está ampliamente manifestada en el Museo, por medio de infinidad de documentos, artículos, pergaminos, libros, fotografías, objetos personales, de

innumerable evidencia de sus ejecutorias como político, abogado, periodista, deportista, orador, legislador y padre de familia. De esta riqueza cultural, he recogido unos párrafos. Veamos algunos: En la edición conmemorativa del cincuentenario del Senado de Puerto Rico leemos: "Nace en Mayagüez el 22 de abril de 1887.

A los 16 años fue enviado por su tutor (era huérfano de madre y padre) a estudiar la carrera de Derecho en Barcelona. Interrumpió sus estudios para ir a vivir a París. Regresa a Puerto Rico en 1904. En 1912, residiendo en Ponce, empieza a estudiar de nuevo y obtiene el título de abogado. En el 1914 fue electo miembro de la Cámara de Delegados en representación de la ciudad de Ponce. En el 1920 se elige por primera vez Senador, cargo para el cual fue reelecto sucesivamente durante los comicios de 1924, 1928, 1932, 1936 y 1940. El 13 de febrero de 1933 Martínez Nadal fue exaltado a la presidencia del Senado, cargo que desempeñó hasta comienzos del 1941.

Veamos este otro dato histórico: "Al surgir la idea de la Alianza, Martínez Nadal se opone a ésta, por considerarla una oposición a los intereses creados, combatiendo la propuesta en la Asamblea de Mayagüez en 1924. Junto a sus seguidores funda el Partido Constitucional Histórico, también conocido como Republicano Puro, y va a las elecciones en

acuerdo con el Partido Socialista.

Para el 1930 se ha roto la Alianza, lo que más tarde da lugar a que se constituya el Partido Unión Republicana del cual fue su Presidente".

Un día, enbromando a galleros, dijo: "en la vida hay que ser como los gallos, ¡Valor!, ¡Valor! hasta el último momento que de lo demás, de lo demás, Dios se encarga".

La autorizada pluma del periodista Emilio Huyke cubrió la residencia del "caudillo gravemente enfermo" la noche del martes 5 de noviembre de 1940, una vez terminadas las elecciones.

Veamos lo que escribe sobre este momento histórico: "El periodista tuvo la acogida cordial del médico y del enfermo. Siempre había una silla para la prensa, cerca del caudillo". Y, al conocer el resultado de las elecciones, dijo: "hemos combatido caballeramente y guardándonos el respeto de hombres de honor... no hay resentimientos que puedan entorpecer la expresión espontánea de mis sentimientos (...) A mi partido he dado la flor de mi juventud y ahora estoy dando las primicias de mi vejez (...) veo a Puerto Rico como a un niño en una canastilla que flota sobre las olas encrespadas. Yo señalaré a mi patria el camino de la dignidad ahora, como antes, como siempre".

Zoraida me acompañaba al Museo. Fue muy amable y hospitalaria conmigo. Hasta el escritorio de su padre estaba a nuestra disposición. Sin

embargo, el respeto que en particular me inspiraba, la oficina del patriota, me impedía usarlo. Una bella mañana me sentí motivada a mirar el álbum familiar, que estaba sobre el escritorio. Sin darme cuenta, usé su silla para contemplar aquellas fotografías. Al lado izquierdo del escritorio se erguía valeroso 'Justicia', su gallo preferido; al centro, su atuendo académico. Allá en el jardín, los gallos de Mario, cuidados por el fiel y humilde Genovevo, cantaban con fuerza, con valor," con mucho valor". Dos gruesas lágrimas bajaron por mi rostro. Los gallos dejaron de cantar. Un silencio sublime llenó la oficina del "leader" de la estadidad federada. Agradezco a sus distinguidos tres hijos y nietos, y a mi buena amiga ponceña, la oportunidad que me han brindado de encontrar el rostro que conocí en las chapitas de metal."

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo siento mucho que el compañero, Portavoz de la Mayoría haya traído este tema al final de la Sesión y que no hubiese sido advertido de antemano de que se iba a traer el tema. Sin embargo, pasando por alto esa omisión, que lamento mucho, quiero decir que este Cuerpo nunca ha sido mezquino en su reconocimiento a las personas que en Puerto Rico le han

servido al País, y mucho menos, en torno a personas que han presidido el Senado de Puerto Rico. De hecho, el busto de Don Rafael Martínez Nadal, que está aquí en el Senado, fue rehabilitado durante mi presidencia y su propia familia quiso encargarse de ello, y lo hemos hecho con mucho orgullo y con mucho respecto a su memoria y a su valía. No tenemos objeción alguna a que se inserte en el Diario de Sesiones el artículo al que ha hecho referencia el compañero Portavoz de la Mayoría; y si hay una Resolución otorgando el nombre de Don Rafael Martínez Nadal, al Anexo del Senado, tampoco tenemos objeción a que se haga eficaz esa Resolución. Quisiera, sin embargo, recordarle a los compañeros de Mayoría, que aquí han servido en este Cuerpo, personas de distintas ideologías, y que ni ellos ni nosotros debemos de tratar de acaparar la designación de facilidades del Senado para un solo sector, y que debe de haber una justa distribución entre quienes aquí le han servido a Puerto Rico, en la Presidencia y en otras funciones que ameriten el reconocimiento del Cuerpo. Repito, hacemos con mucho gusto una adhesión nuestra a el reconocimiento a Don Rafael Martínez Nadal, y reconocimiento a su labor y a su aportación al bienestar de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Dennis Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA:
Sí, señor Presidente, yo también me uno a las expresiones del compañero Charlie Rodríguez y del senador Miguel Hernández Agosto en cuanto a la regia figura, del que fue Presidente de este Cuerpo, Rafael Martínez Nadal; y magnífico abogado también. Y de hecho se hizo hasta una plena, decía "que temblaba la corte, temblaba el fiscal, temblaban los jueces cuando llegaba Martínez Nadal." Es decir, que, verdaderamente, ya está dentro de la imagen popular esa expresión de pueblo, que es la Plena, la figura de Don Rafael Martínez Nadal, y eso verdaderamente le tiene un sitio en la historia, porque cuando el pueblo hace estas expresiones nunca las olvida. Pero, en adición a esto, señor Presidente, y quiero ser breve, durante esta semana como Presidente de la Comisión de Educación, quiero señalar que hoy termina la Semana de la Biblioteca. Y traigo este tema, porque verdaderamente tengo que reconocer la labor de los Bibliotecarios de Puerto Rico, que día a día laboran en muchas ocasiones en unas condiciones que no son las más adecuadas, dentro de nuestras escuelas y fuera de las escuelas, para tener a la disposición de las personas que dependen de los materiales didácticos, esos recursos para que puedan prepararse adecuadamente, especialmente nuestros jóvenes. Así que para los Bibliotecarios mi felicitación. Quiero también señalar, señor

Presidente, una cosa bien importante, este próximo domingo empezamos a celebrar la Semana de la Tierra. Y como consecuencia de esto, le hacemos homenaje a nuestros agricultores puertorriqueños, que verdaderamente arañan la tierra día a día, y arrancan de sus entrañas los frutos que la misma brinda. Yo personalmente, tengo que reconocer que yo provengo de la zona montañosa de donde se hace una agricultura de la más difícil de todo Puerto Rico, pero de la que más satisfacción brinda al agricultor. Y eso es bien importante porque estas personas que día a día laboran en esta faena, dan un excelente ejemplo para todos los puertorriqueños y lo más importante, le dicen día a día con su ejemplo a estos ciudadanos nuestros, que el trabajo honra, sea el que sea. Y yo creo que en una sociedad que está perdiendo sus valores, verdaderamente hay que emular el ejemplo de estos magníficos ciudadanos nuestros, los agricultores puertorriqueños. Para todos ellos mis felicitaciones y verdaderamente, solamente le pedimos a nuestro Creador que siempre los colme de bendiciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:
Muchas gracias, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, quisiéramos sobre el asunto del Natalicio de Rafael Martínez Nadal, señalar lo siguiente: la Resolución que se aprueba nombrando al Edificio Anexo del Senado Rafael Martí-

nez Nadal, también en una Resolución similar, en la Cámara se designó, el Edificio Anexo de la Cámara de Representantes, como el de Ernesto Ramos Antonini, de manera que ha habido el balance ideológico en este asunto. Y tenemos también, señor Presidente, que destacar que este Senado se propone próximamente a develar un busto a Gilberto Concepción de Gracia, Senador por muchos años, representando al Partido Independientista Puertorriqueño. De manera que hemos hecho el balance justo e ideológico en reconocer a figuras puertorriqueñas que sirvieron en el Senado, por encima de divisiones político-partidistas; hemos hecho reconocimiento a todos aquellos que se han distinguido y lo que hemos tenido que hacer es también, reconocer figuras que habían sido olvidadas por tanto tiempo. Como ciertamente, había sido olvidado por muchísimo tiempo y nunca había sido reconocido, el doctor Leopoldo Figueroa, así como también Rafael Martínez Nadal.

Señor Presidente, habiendo finalizado los trabajos del Senado por el día de hoy, vamos a solicitar que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico, levanta sus trabajos hasta el lunes próximo a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).